



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 536

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 41

celebrada el martes, 13 de octubre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 (número de expediente 121/000141)

15424

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999 (número de expediente 121/000141).

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES (DE CARVAJAL SALIDO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001542) Y DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001581).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, sesión que, como SS.SS. saben y conocen, estará exclusivamente dedicada a la comparecencia de los altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Están previstas, en función de las peticiones que al respecto se han formulado, la presencia del señor subsecretario, que ya está entre nosotros, del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del director del Instituto Cervantes. Quiero anunciarles que, según me comunica la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes, el secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea no se encuentra en España y consiguientemente no podrá comparecer, como estaba inicialmente previsto, al final de esta sesión.

Sin más preámbulos y según las normas y los procedimientos seguidos en años precedentes para tramitar las comparecencias de los presupuestos, procederé en primer lugar a dar la palabra a los portavoces del grupo o de los grupos parlamentarios solicitantes de las correspondientes comparecencias, luego el compareciente contestará a las cuestiones que se le hayan planteado y habrá un nuevo turno del grupo o de los grupos solicitantes; si hay algún otro grupo que desee intervenir, que no creo que sea el caso, procederemos a darle la palabra, y habrá un turno final para el compareciente.

El primero en comparecer es el subsecretario de Asuntos Exteriores, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista. Quiero dar la bienvenida al señor subsecretario un año más para explicarnos la parte fundamental de los presupuestos del Ministerio.

El señor Estrella tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Socialista.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Queríamos primero dejar constancia de nuestra protesta, porque, habiendo sido solicitada y habiéndosenos comunicado la presencia del secretario de Estado de Política Exterior, acabamos de enterarnos de que se encuentra de viaje y no precisamente aquí al lado, sino en África, en lo que parece que es un viaje

programado. Por lo tanto, algo falla en el Ministerio de Asuntos Exteriores, algo falla en el Ministerio de Relaciones con las Cortes, cuando se nos confirma una comparecencia que luego, cuando ya no tiene solución, porque le hubiéramos podido sustituir por el secretario general de Política Exterior, no se realiza. Nos parece mal que se prive a la Comisión de este debate con el secretario de Estado en una dimensión que es la de sus responsabilidades en la Unión Europea y nos parece mal también que se prive a la Comisión de poder hacer un debate con el secretario de Estado en cuanto a algo que forma parte consustancial del presupuesto, que es la adecuación entre los objetivos políticos y los medios. Dejando constancia de esta protesta, que rogamos se traslade, queríamos comenzar por suscitar más que nada preguntas, dudas, porque entendemos que no se trata de tener aquí un gran debate político con los representantes del Gobierno, sino de clarificar nuestras dudas y lo que a nuestro juicio son cambios poco justificables.

A simple vista, da la sensación de que ha habido un crecimiento del presupuesto, de unos 130.000 a unos 139.000 millones, cantidad que no debe asustarnos, porque viene a ser más o menos el presupuesto de Radiotelevisión Española. Hay un aumento, por tanto, en torno al 7,5 por ciento. Lo que ocurre es que, cuando se ve la estructura interna de ese crecimiento, nos encontramos con que la mayor parte no va precisamente a facilitar la operatividad del Ministerio de Asuntos Exteriores. En términos relativos, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores se ha reducido con relación al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Ha pasado del 0,46 al 0,39 y quizás el subsecretario tenga cifras más ajustadas que las mías. Yo he estado echando mis cuentas en los libros del año pasado y de éste, y he visto que hay crecimientos dispares. Por ejemplo, en el capítulo 8 hay un aumento de casi el 50 por ciento y el capítulo 4 prácticamente se mantiene igual. Los gastos de personal aumentan muy por encima de lo que el Gobierno había indicado que iban a subir los sueldos de la Función pública; se había dicho que iba a subir un 1,8 y aquí se registra una subida superior al 5,5 por ciento. Luego, internamente, lo que aumenta bastante es el personal eventual, o por lo menos los sueldos del personal eventual. Yo no sé si estamos ante un crecimiento de lo que alguien llamaba los contratos basura. No sabemos a qué responde esta subida, que, insisto, desfigura el conjunto de la subida de los gastos de personal. Hay una subida cuya justificación nos gustaría conocer, que es la de indemnizaciones por destino en el extranjero, que sube un 8 por ciento, aproximadamente. Y otra subida, muy desproporcionada, la de los seguros y gastos sociales, que pasan de 10 a 347 millones, al margen de lo que son los gastos normales de Seguridad Social.

Hablaba el Gobierno, desde el comienzo —con ese programa llegó a la mayoría relativa parlamentaria—, de la necesidad de establecer austeridad, se nos anunció austeridad y se operó austeridad, por ejemplo, en la estructura orgánica de los Ministerios. De eso, este Ministerio del que estamos hablando ahora bastante ha sufrido. Pero la verdad es que luego vemos cómo determinados capítulos, que podrían estar sujetos a esas medidas de austeridad, suben de una manera importante —en el caso del capítulo 2 sube más del 15 por ciento—, por no hablar de los arrendamientos, que suben del orden del 20 por ciento.

En esta línea de austeridad se nos había anunciado ya el año pasado por parte del Gobierno —también lo ha hecho el ministro en alguna comparecencia— que había un proyecto muy avanzado para reducir considerablemente las actuales 14 sedes y ubicar buena parte de lo que hoy es un Ministerio disperso en la antigua sede del Instituto Nacional de Industria. Nada de esto vemos en el presupuesto, nada de esto vemos en la memoria justificativa y en los objetivos que acompañan al presupuesto y nos gustaría que nos explicase el señor subsecretario qué ocurre con ese objetivo anunciado ya casi como inminente el año pasado.

Y una pequeña curiosidad, si me lo permite. Este año hay los mismos edificios que el año pasado, 14; hay los mismos metros útiles que el año pasado, 53.000 o algo así; sin embargo aparecen 6.000 metros construidos más. No sé cómo se ha producido este milagro o si es que se trata simplemente de un error en las plantillas. Es una cuestión menor. Lo importante es saber cuándo se va a producir esa concentración de sedes y por qué no aparece ningún reflejo en el presupuesto. Hace ya algunas semanas pudimos leer en la prensa que había un proyecto por parte del Ministerio, para financiar un plan de adquisición de edificios de uso para embajadas, residencias diplomáticas, etcétera, en el exterior. La verdad es que la cantidad que se asigna en este presupuesto para adquisiciones, 250 ó 300 millones, no parece que se compadezca mucho con ese plan ambicioso que podíamos ver en los medios de comunicación hace unas cuantas semanas.

Sobre algunos proyectos de los que se ha venido hablando en el Ministerio en lo que se refiere a dotaciones informáticas, la subida de la Subdirección general de Informática —no tengo ahora mismo las cifras— nos parece bastante exigua para las necesidades que se nos comunican desde el propio Ministerio, para algo que tiene el Ministerio ante sí y tiene el subsecretario, si mal no recuerdo, sobre sus espaldas, que es la adecuación de los sistemas informáticos al efecto 2000 y entiendo que también al euro. Se están poniendo en marcha y figuran en estos presupuestos unos programas de contabilidad que se han distribuido a prácticamente todas las representaciones del exterior, y yo quería preguntarle cuál es el gasto de esas medidas para afrontar el efecto 2000 y la adaptación de esos programas al euro. ¿Se van a introducir programas de corrección de bases de datos? ¿Se están haciendo chequeos de los equipos existentes o, por el contrario, se va a ir a una política de tirar a la basura lo existente y comprar nuevos equipos por completo? Me gustaría que me lo aclarara.

El tema de consulares es siempre complejo. Si uno se atiene a lo que se nos dice en esta memoria, resulta que las embajadas hacen algo así como veinte veces más informes que los consulados. No me parece un dato relevante que las embajadas hagan 6.000 informes por 280 que hacen los consulados. No creo que eso sea un indicador que permita evaluar una labor ni la necesidad de un consulado. Sabemos que cada vez que se toma la decisión de cierre de un consulado provoca reacciones y tensiones, quizá en parte porque no existe la suficiente información acerca de cuál es la función exacta de ese consulado, de cuál es la relación coste-beneficio, porque no tenemos unos parámetros conocidos, al menos en esta Comisión, que nos permitan evaluar el rendimiento, por una parte y, por otra, las demandas,

las atenciones, los servicios que presta realmente ese consulado, en términos de expedición de visados o de otro tipo de documentación para ciudadanos españoles. Hemos visto, por cierto, que también se reduce el número de consejos de residentes, cosa que me ha sorprendido de manera especial. Yo querría preguntarle: ¿Existe algún estudio de evaluación de las necesidades de los consulados y de su dotación en función de unos parámetros que sean objetivos? Porque hasta ahora, insisto, no lo conocemos.

No sé en qué medida, y querría saberlo, afecta a la labor y a la función de los consulados la participación de España en el espacio Schengen, con una peculiaridad sobre la que también querría conocer la opinión del señor subsecretario. La mayor parte de las decisiones que se toman en virtud de los acuerdos de Schengen de denegación o de autorización de visados se basa en una norma clasificada en la Unión Europea que se denomina instrucción consular común, a la que nosotros, los parlamentarios, no tenemos acceso. Sin embargo, sí tiene acceso a esa norma, no ya el personal diplomático que está en los consulados, sino también el personal administrativo que trabaja en ellos. Al mismo tiempo, entiendo que la concesión o denegación de visados está sujeta —se dice expresamente en la normativa— a la Ley de procedimiento administrativo, lo cual, en caso de denegación, obliga a dar las razones por las que se deniega. Yo querría que el señor subsecretario reflexionase en voz alta sobre esta paradoja y me gustaría saber cuáles son los objetivos para el año próximo en cuanto a apertura de nuevas embajadas, a cierre de embajadas y de consulados. Veo en la lista que figura la embajada de Malta, que yo daba ya por extinta, esa embajada que se creó en unas circunstancias muy peculiares.

Luego querría hacer algunas referencias a lo que son las cuotas a organismos internacionales, que absorben casi la cuarta parte de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Cuando uno mira estas contribuciones, ve que hay una leve reducción de las contribuciones obligatorias, que se mantienen exactamente en la misma cantidad las contribuciones voluntarias, y que hay una reducción relativamente importante de las contribuciones a operaciones de mantenimiento de la paz. No termino de entender mucho a qué se deben estas variaciones; por ejemplo, la cuota de la contribución de España a Naciones Unidas, sobre todo cuando sabemos que se ha producido una reestructuración de las ratios que convertían a España en el noveno contribuyente y previsiblemente en el octavo en fecha próxima. Y entiendo menos cómo, habiendo aumentado el coeficiente por el que España contribuye, sin embargo, nuestra contribución a Naciones Unidas organización se reduce de 29 a 28 millones de dólares; nos gustaría que nos lo aclarara, sobre todo cuando el propio embajador de España en Naciones Unidas, en una magnífica página de Internet, nos da una cifra totalmente distinta. A qué se debe todo esto.

Entendemos que esto debiera estar también vinculado con el cambio de moneda. Evidentemente, el subsecretario no es un experto en Bolsa, ni tiene por qué serlo, pero desde luego lo que no es es un adivino, lo cual le impide saber hoy a cómo va a estar el dólar dentro de un año. Sin embargo, estamos tramitando unos presupuestos donde se calcula un dólar a 151 pesetas, una peseta más de lo que se consi-

deraba en los presupuestos de 1998. No sé hoy cómo estará, pero el viernes dejábamos el dólar por debajo de las 140 pesetas, unas 137-138, no sé qué margen deja esto al Ministerio, y qué consecuencias tiene todo esto, señor subsecretario, sobre los recursos que maneja el Ministerio. ¿Qué ha ocurrido con la evolución de las cuotas durante 1997 y 1998? ¿Se han producido remanentes? ¿Se han producido déficit de tesorería? ¿Cómo se ha cubierto esto? En algunas de estas contribuciones, en las obligatorias, entendemos que, puesto que son obligatorias, simplemente nos las han rebajado. Así ocurre con la de la FAO, que pasa de 1.400 a 1.230 millones de pesetas; la de la Unesco baja algo; sube ligeramente la de la OTAN y si nuestra incorporación a la estructura integrada nos cuesta 30 millones, bendita sea, porque ha salido barato; en cambio, cae unos 100 millones la de la Organización Internacional del Trabajo.

En cuanto a las voluntarias, me da la impresión, señor subsecretario, de que se ha hecho un poco con martillo, que se han redondeado la mayor parte de los picos; cantidades que eran 3.150.000 se han quedado en tres millones, cantidades que eran 7.200 se han quedado en siete; por ejemplo, la contribución voluntaria a las víctimas de la tortura ha pasado de 7,2 a siete; CICR (organización internacional de la Cruz Roja) ha bajado en 4,5 millones. Nos preocupa ésa como nos preocupa también la bajada de diez millones en el alto comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, porque son, junto con algunas otras que ahora citaré, contribuciones voluntarias que expresaban un posicionamiento político de España, que iban más allá de lo que era nuestra contribución a través de las cuotas obligatorias.

Que se baje ACNUR, que se baje CICR, que se baje UNICEF, o la Oficina Internacional de Derechos Humanos, que al fin y al cabo baja 11.000 pesetas, no valía la pena. O los 14 millones en que cae UNRRA, en un momento en que se dice que estamos volcando nuestros esfuerzos en la ayuda de la autoridad nacional palestina y de los refugiados palestinos. Se salvan curiosamente el PNUD, para que luego se diga que el secretario de Estado de Cooperación no tiene peso político en el Ministerio; se salva con un aumento muy significativo de 14.000 pesetas el programa de Naciones Unidas contra el sida, se salvan los programas de fiscalización de las drogas con 13 millones más, y poco más. Y se nos dice algo en la memoria que a mí me ha dejado preocupado, señor subsecretario. Se dice: España, ahora con los nuevos coeficientes, aumenta su contribución —no lo vemos reflejado en los presupuestos—, pero un mantenimiento de la negativa a pagar por parte de Estados Unidos podría resultar en una reordenación de las cuotas que haría pagar más a España. Más o menos esas palabras. Esto nos preocupa enormemente, y nos parece inadmisibles que entre todos tengamos que pagar lo que no quiere pagar el Congreso norteamericano. No entendemos por qué, con todo lo que se dice de bueno de la Oficina de Derechos Humanos en la memoria del Ministerio, se reducen sus gastos de actividades en cinco millones, la mitad concretamente.

Volviendo a consulares, ya le he pedido unos criterios de evaluación. No sabemos si la estimación de visados que se hace responde a datos concretos o no. Se emitieron 1.200.000 visados en 1998, 850.000 se preveían para 1999, y no sé si eso responde a la crisis económica y a la previsión de que vengan menos turistas o a qué.

Otra pregunta es ¿por qué hay que hacer 6.000 nuevos pasaportes de servicios y de diplomáticos? Los parlamentarios de esta Cámara que participamos en organismos internacionales somos de los muy pocos en las delegaciones nacionales de los parlamentos de la Unión Europea en estos organismos que no disfrutamos ni de pasaporte diplomático ni de pasaporte de servicio. No sé cómo funciona esto, pero quizá me pueda usted explicar por qué hay que hacer de golpe 6.000 pasaportes diplomáticos y de servicio, teniendo en cuenta que hay del orden de 600 diplomáticos y que los pasaportes de servicio, si no estoy equivocado, no se dan, por ejemplo, a funcionarios de Agricultura que van a la Unión Europea; se dan a los funcionarios de la misión que no tienen derecho a pasaporte diplomático.

Finalmente, señor presidente, no sabemos qué tipo de objetivos políticos refleja el que se prevea una reducción en las visitas de los reyes y que en cambio se prevea un aumento de más del doble de las visitas de jefes de Estado a España, que pasarían, dice el Gobierno, en 1999, de 23 a 53. Estoy intentando encontrar una justificación para esto, sobre todo después de un año como el actual en el que hemos tenido la cumbre de la OTAN, no sólo con los países de la OTAN, sino también con los de la Asociación para la Paz.

En definitiva, señor subsecretario, nos hubiera gustado ver una definición más clara de los objetivos políticos. Basta con mirar una publicación similar —aunque no el presupuesto— del Gobierno británico, donde lo que aparece como cantidades, como recursos, se justifica en función de unos objetivos políticos claramente definidos que no vemos en absoluto en estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Agradezco en primer lugar la presencia del señor subsecretario para responder y matizar aquellas cuestiones que se le formulen con relación al presupuesto de esta sección. De entrada hay que decir que son pocas las dudas que respecto a ella tiene este grupo parlamentario, pues en sus líneas generales sigue el diseño y el marco trazado en el presupuesto vigente del año 1998. Si bien es cierto que en un proceso consistente en desmigajar al detalle todo lo expresado en los presupuestos, es fácil que alguna de estas migas se vuelva negra y que surjan cuestiones en torno a ella. Eso es lo que ha hecho, y además es su deber, el señor Estrella y de ahí la batería de preguntas que evidentemente nosotros no formularemos por entender que no se escapa de las acusaciones que ya vienen definidas en lo que es la línea del Ministerio de Asuntos Exteriores desde su puesta en funcionamiento.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que este incremento del 7,5 por ciento, casi 10.000 millones de pesetas más, es más que razonable; es un incremento positivo. La totalidad de programas que están comprendidos en la sección vienen incrementados en porcentajes superiores a lo que es la inflación, y esto, sin ningún tipo de dudas, refleja la clara intención de ampliar el margen de maniobra de este Ministerio, forzosa y necesariamente encorsetado a raíz de las obligaciones contraídas como Estado miembro que es de diferentes estamentos internacionales y también por el

hecho de intentar dar la máxima operatividad a la amplia red de oficinas consulares y embajadas que tiene en todo el extranjero. Es una satisfacción para este grupo comprobar cómo el programa que mayor incremento tiene en el presupuesto es el correspondiente a la cooperación para el desarrollo, si bien no me extenderé en esta cuestión porque, como SS.SS. saben, genera ya una comparecencia, por su importancia, por sí sola, pero por esa importancia considero oportuno reflejar, por un lado, el grado de solidaridad que el Gobierno muestra hacia los países en vías de desarrollo, incrementando dicha ayuda en un montante casi superior a los 5.000 millones de pesetas, y por otro, el apoyo práctico que llena de sentido una de las leyes que consideramos más importantes de las que se han aprobado en esta casa, como es la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, por la cual se ordenará y mejorará la ejecución de los programas y ayudas a los países menos favorecidos.

En este mismo ámbito vemos también importante, y por ello lo remarcamos, la creación de un fondo para la concesión de microcréditos para proyectos en países en vías de desarrollo destinados a dotar económicamente a aquellas iniciativas tendentes al autoempleo en personas que difícilmente podrían encajar dentro del sistema crediticio de sus respectivos países. Es un fondo importante, se trata de casi 4.000 millones, que genera este incremento del 50 por ciento en el capítulo VIII del presupuesto.

Para el Grupo Parlamentario Popular la política de Exteriores lo es en elevado grado de servicio mediante la atención y la protección a los ciudadanos españoles en el exterior y en otro importante porcentaje también de colaboración en la construcción de un mundo cada vez más equilibrado y sostenible a través de la participación directa en organismos y entidades supranacionales. Todo ello, que está englobado en los presupuestos en sus programas de acción del Estado en el exterior y acción diplomática ante la Unión Europea, han visto incrementada su dotación en porcentajes del 3,3 por ciento y del 6,8 por ciento, respectivamente.

Estas subidas totalizan 2.500 millones de pesetas más para nuestra acción exterior, a las que habría que añadir los 833 millones que nos ahorramos. Y sí sería bueno que matizaran un poco qué nos ahorramos en cuotas que pagamos a organismos internacionales. Totalizan 3.400 millones de pesetas más para la acción exterior y nos dan a entender una predisposición y una sensibilidad en cuanto a la mejora de toda nuestra infraestructura exterior. Qué duda cabe que, al incrementar la dotación económica para instalaciones, personal y bienes de nuestras 98 embajadas, 84 oficinas consulares y 11 representaciones permanentes ante organismos internacionales, se está apostando por mejorar la calidad y la eficacia de los servicios que prestan.

Pasando a otro capítulo, nuestra presencia en el exterior no puede ser ajena a la oportunidad que de forma implícita se nos brinda para desarrollar actuaciones en pro de nuestra cultura. En este sentido, nos complace ver que los presupuestos dan un importante apoyo a los programas de cooperación, de promoción y de difusión cultural en el exterior, mediante un incremento de sus partidas de casi el 6 por ciento; buena parte gracias a las inversiones que se van a efectuar en activos fijos, como edificios, equipamientos informáticos y mobiliario. Destaca por su significado e

importancia el crédito de casi 550 millones de pesetas destinado a becas y doctorados de español en las universidades extranjeras. Todo ello sin entrar a analizar el presupuesto del Instituto Cervantes, que es el paladín de la promoción y la defensa de nuestra cultura en el exterior, pero que, dados su peso y relevancia, merece un tratamiento individualizado en esta sesión de comparecencias y, por tanto, más tarde nos referiremos a él.

Si analizamos el presupuesto por su vertiente más técnica, por capítulos, observamos claramente la plasmación de lo que he venido expresando anteriormente referido a los programas. Hay que destacar el mayor de los incrementos, el 50 por ciento, referido al capítulo 8, por la creación de este fondo para microcréditos en el campo de la cooperación. El capítulo 2 se ha corregido al alza con un 13,4 por ciento, porque, sin duda, venía siendo insuficiente en cuanto a las dotaciones a nuestras representaciones en el exterior, en la línea de lo comentado de ir mejorando progresivamente las condiciones de prestación de servicios de nuestras delegaciones extranjeras y en la línea también —por qué no decirlo— de evitar lo sucedido hace bastante poco en esta casa, cuando se tuvieron que aprobar unos créditos extraordinarios por importe de 4.282 millones de pesetas a fin de proceder a la regularización presupuestaria de los gastos realizados entre los años 1986 y 1996 por las representaciones diplomáticas y consulares. Hay que ir dotando a nuestras representaciones exteriores poco a poco para que puedan alcanzar con holgura los objetivos propuestos, evitándonos así esto que de vez en cuando hay que hacer para normalizar una situación.

Digno de mención, por novedoso, es el siempre interesante capítulo de inversiones, el capítulo 6, que se incrementa un 9,5 por ciento, fruto de lo que a nuestro entender es una sabia decisión del Ministerio de Asuntos Exteriores, que, con el volumen de inmuebles repartidos por todo el mundo, pondrá en marcha —y aquí también pediría al señor subsecretario que ampliara un poquito más su información— un sistema innovador, consistente en sustituir el régimen de alquiler de embajadas y consulados por operaciones de *leasing* para poder, en un plazo de tiempo razonable, tener en propiedad estos inmuebles y dejar de lanzar a pozos sin fondo o a fondos perdidos, para hablar con más propiedad, el importe de los elevados alquileres que totalizan nuestros pagos por este concepto en el exterior.

En definitiva, concluyo diciendo que el Gobierno sigue gestionando la política exterior con el rigor y con la austeridad necesarios para controlar gastos sin perjudicar el rendimiento de los servicios. Desde el Grupo Popular, reiteramos que el incremento del 6,4 por ciento de la sección 12 es una cifra razonable para que la representación de España y la defensa de los españoles en el extranjero se ejecuten dignamente, a la par que permite ir ajustando el presupuesto a la realidad del Ministerio. Esta valoración positiva del presupuesto sólo requiere, en consecuencia, por nuestra parte, felicitar al Gobierno por sus planteamientos, desearle obviamente todos los éxitos en cuanto a su futura ejecución y, como no podía ser de otra manera, agradecer al señor subsecretario su presencia en esta Comisión de Asuntos Exteriores para intentar sacarnos de dudas o ampliar la información en aquellos conceptos que nos hayan quedado un poco cojos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Gracias a los dos intervinientes por sus comentarios y por sus cuestiones.

Si me lo permiten, quisiera comenzar por unas consideraciones de tipo general que entiendo que pueden ayudar o contribuir a explicar alguna de las líneas maestras de este proyecto de presupuestos y al mismo tiempo enmarcar tal vez mejor las respuestas que pueda intentar dar a las cuestiones que me han planteado, fundamentalmente el señor Estrella.

He de subrayar la dificultad muy específica del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se trata de gestionar un presupuesto del que participan —tal como ha recordado el señor Ricomá— cerca de doscientos centros gestores. Cada oficina consular, cada embajada, es un centro gestor. El dinero que se envía a esos centros gestores se sitúa, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, en no menos de doce divisas distintas, que, a su vez, en muchos otros casos, hay que transformar en una divisa de pago local distinta de la divisa de situación. Esos compromisos de gasto y esa actuación se realizan en países absolutamente dispares por definición, con reglas y legislaciones locales que afectan a esas obligaciones de pago y desde luego a los asuntos de personal. Todo eso genera una dificultad añadida. El Ministerio de Asuntos Exteriores se enfrentaba desde hace mucho tiempo a una situación tradicional de austeridad obligada, en lenguaje diplomático al menos, heredada —insisto desde hace mucho tiempo.

¿Qué hemos tratado de hacer ante este doble parámetro? En primer lugar —y el señor Ricomá lo ha detectado—, intentar incrementar alguno de los capítulos, alguno de los conceptos, tradicionalmente más deficitarios, fundamentalmente el capítulo 2, que ha sido y sigue siendo la gran preocupación de los gestores del Ministerio de Asuntos Exteriores. Al mismo tiempo, proceder a toda una serie de acciones que podríamos denominar estructurales en lo que es la pura gestión presupuestaria, la racionalización de los recursos, la propia flexibilidad y eficacia en la tramitación de los libramientos. Esto requiere, a mi modo de ver, dos cosas: otorgar a las representaciones diplomáticas y consulares una mayor autonomía de gestión y un mayor control del gasto y de la propia gestión por parte de la sede central. Esto en lo que se refiere a aspectos financieros propiamente dichos, dedicándonos también a poner en marcha una serie de acciones estructurales que permitan el control, la austeridad, el ahorro en determinados casos, y una racionalización de nuestro presupuesto. Tanto el señor Estrella como el señor Ricomá se han referido a algunas de ellas, desde luego a los arrendamientos financieros, a lo que tal vez me podré referir con más detalle después, y el tema suscitado por el señor Estrella, del progresivo traslado de las varias sedes dispersas del Ministerio en Madrid a una nueva sede, el antiguo edificio del Instituto Nacional de Industria, en la plaza del Marqués de Salamanca. Entiendo que todas estas acciones están produciendo ya sus frutos, tanto en términos de racionalización del gasto como en términos de ahorro presupuestario.

Paso a matizar alguna de las preguntas que se me han hecho, fundamentalmente por el señor Estrella y que yo creo que son producto más bien de la memoria que acompaña a los números que de los números en sí. Me disculpo de antemano si esa memoria no es todo lo clara que podría ser. La mayoría de las cuestiones que ha presentado el señor Estrella tienen explicación.

En primer lugar, e intentaré contestar por el orden que se me han formulado, me referiré al aumento dispar por capítulos del incremento global del 7,5, 7,6, al que corresponde el incremento del proyecto del presupuesto para 1999 en relación con 1998. Efectivamente, ese incremento dispar se produce. El incremento más importante, como ha recordado el señor Ricomá, corresponde al capítulo 8 y es consecuencia del objetivo querido y mantenido con cifras por el Gobierno, cual es el incremento o mantenimiento de la ayuda oficial al desarrollo a través en este caso de un aumento de 4.000 millones de pesetas de la cifra de 8.000 millones que había destinada a microcréditos. Espero poder aplicar todo esto y estoy seguro de que lo hará con más detalle el secretario de Estado para la Cooperación en un momento posterior a esta comparecencia. Efectivamente en otros capítulos se produce un aumento menor. Desde luego, en el capítulo 3 no vale casi la pena mencionarlo por ser mínimo y en el capítulo 4 en relación con las cuotas de organismos internacionales. Significan prácticamente el tercio de los recursos asignados al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Una palabra sobre las cuotas, que me parece que son importantes. Las cuotas de organismos internacionales, a mi modo de ver, se enfrentan a la hora de presupuestarlas con una dificultad adicional sobre la dificultad genérica a la que me he referido al principio de mi intervención, dificultad que es doble. Por un lado, tenemos que tener en cuenta la evolución de la peseta respecto a las divisas de situación. Puedo recordarles, si se me permite, que, de las tres categorías de cuotas, las voluntarias están presupuestadas en pesetas y ahí no hay influencia del cambio de divisas. Todas las operaciones de mantenimiento de la paz se contraen en dólares y, por lo tanto, afecta de lleno la evolución que pueda tener la divisa norteamericana respecto a la nuestra. Y, en el caso de las cuotas obligatorias a organismos internacionales, un tercio de las mismas también se pagan en dólares norteamericanos y, por consiguiente, también afecta lo que pueda ser la paridad de la peseta respecto al dólar en cada momento. Pero al mismo tiempo se encuentra, a la hora de presupuestar las cuotas a organismos internacionales, con la dificultad cierta, que comprendo que tal vez es difícil de explicar o más de creer —a mí también a veces se me hace difícil creerlo—, de que, a la hora de confeccionar el presupuesto que remite a las Cortes el Gobierno, en octubre-noviembre de cada año, nos encontramos con que en el caso de las cuotas obligatorias a organismos internacionales no hay en muchísimos casos proyecto de presupuesto para el organismo en cuestión. La segunda consideración importante, en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, es que son previsibles en la medida en que una operación de paz concreta sea continuación de una ya iniciada o de que pueda haber una previsión basada en decisiones ya tomadas por el foro internacional correspondiente. En muchos casos esto no sucede,

sino que son operaciones que se deciden, que se ponen en práctica con muy poca antelación.

Esos dos factores nos llevan a que en el presupuesto para 1999 tenemos una disminución de las cuotas, que se debe, en primer lugar —y se ha subrayado aquí—, a una previsión a la baja de la paridad peseta-dólar. Tenemos previsto a 151. Hoy el dólar está a menos. Y, señor Estrella, desgraciadamente yo no sé cómo va a evolucionar el dólar; si no, posiblemente, en vez de estar explicando con mucho gusto ante SS.SS. el presupuesto, estaría haciendo otras cosas. Ahí jugamos con un margen que podemos utilizar o que podemos tener como barrera de seguridad. Lo que es importante señalar, para explicar bien esta disminución en ese concepto de cuotas en organismos internacionales, es el tema de lo que es la clave de repartición y la cuota de España en lo que es la principal familia de estos organismos, léase Naciones Unidas y toda la familia de organismos relacionados con Naciones Unidas propiamente dicho. Ahí ha habido un deslizamiento a la baja de nuestras previsiones, en el sentido de que para el presupuesto de 1998 nosotros estamos jugando con una previsión de un incremento del 2,38 por ciento al 2,80 por ciento, que era el que al parecer se podía haber aprobado al final de la asamblea general correspondiente al año 1997. Hubiera correspondido a un 17,5 por ciento, a un 17,64 por ciento exactamente, y afortunadamente, en vez de ese incremento, se ha producido uno menor, que nos ha llevado a pasar del 2,38 en 1997 al 2,57 en 1998. Ha habido un margen de maniobra que yo creo que explica también esa disminución.

Aprovecho para adelantar que comparto la duda que le plantea al señor Estrella que España pueda pagar obligaciones financieras de otros países en Naciones Unidas. Yo creo que eso no tiene sentido y por mi parte haré lo posible para que no sea así, ni mucho menos, y que el nivel de compromiso con Naciones Unidas y con el resto de los organismos internacionales sea el que corresponde a España, en virtud de lo que es su política exterior y del papel que España debe y puede jugar en el mundo, pero tampoco más de lo que nos corresponda.

Se ha referido el señor Estrella al capítulo 1, a temas de personal, donde ha detectado un aumento mayor de lo que hubiera sido consecuencia pura del incremento del coste de vida, es decir, del 1,80 por ciento, y ha recordado que el anteproyecto pasa desde este 1,80 por ciento al 5,7 por ciento. Yo quisiera tratar de explicar este aumento. Vaya por delante que no es consecuencia de un aumento de los efectivos, del personal del Ministerio de Asuntos Exteriores. Aprovecho, si quieren, para proporcionarles alguna cifra del número de personas que trabajan para el Ministerio, tanto en el exterior como en Madrid. Son 3.100 funcionarios, en números redondos; 3.300, contratados locales, también en números redondos; por lo tanto, 6.400 ó 6.500 personas, de las cuales 3.800 en el exterior. Insisto en que no es consecuencia del aumento de efectivos. Sí ha habido un aumento de efectivos por lo que toca a la carrera diplomática, en virtud de la utilización que se nos concedió por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. Quisiera aprovechar para agradecer la excepción que el MAP hizo en su criterio restrictivo a la oferta pública de empleo y que ha hecho una excepción respecto a cubrir el 25 por ciento de las vacantes producidas por criterios vegetativos en el caso del

servicio exterior y se nos permite convocar 15 plazas todos los años, incluido éste. Ahí está el primer factor de explicación de ese aumento más allá del 1,8. Hay un segundo factor, y me servirá esta precisión para enlazar con otra pregunta que se me ha formulado, y es el hecho de que hemos abierto nuevas representaciones. Me referiré a ello con más detalle posteriormente. Hay un tercer factor que creo que es importante destacar, en la medida en que es consecuencia de un cambio de personal contratado local por personal funcionario, y yo entiendo que son evidentes los beneficios que se derivan de esa política, tanto en términos de preparación de los funcionarios como de movilidad. Hay una consecuencia del acuerdo que en su día suscribió la Administración y los sindicatos, que elevaba en determinados casos los complementos específicos y los niveles mínimos, que también ha afectado al servicio exterior.

Paso, si me lo permite, señor presidente, al capítulo 2, para subrayar —lo que ya ha hecho el señor Ricomá— la importancia del aumento del 16,48 por ciento en este capítulo y para precisar y además puntualizar que este capítulo del Ministerio de Asuntos Exteriores tiene también una especificidad importante en la medida en que, a mi manera de ver, no contribuye a la inflación en España, razón por la cual, evidentemente, se trata siempre de controlar los gastos corrientes, ya que ese dinero, en gran medida, tomado todo el capítulo 2, en un 70 por ciento, y tomado el programa más importante, que es el de acción diplomática exterior, en un 95 por ciento, se gasta en el exterior, por lo que quiero pensar que no genera inflación en España. También me parece evidente —y creo que hemos tenido en esta misma Comisión ocasión de subrayarlo— que los gastos corrientes para el Ministerio de Asuntos Exteriores no son gastos corrientes sin más, si se me permite decirlo, sino que son un elemento de su propia función; es decir, cuando el Ministerio de Asuntos Exteriores transmite información o su personal viaja para atender a unas determinadas conferencias internacionales o a unas reuniones de la Unión Europea, o de donde sea, está haciendo lo que realmente se espera de su función diplomática. Por lo tanto, tienen también ahí una importancia primordial. Que se haya producido ese incremento en el capítulo 2, fundamentalmente y en gran medida aprovechándonos de la bajada que se ha podido efectuar en las cuotas de organismos internacionales, creo que es bueno y responde también a la necesidad a la que aludía al principio, de ir enderezando una situación heredada desde hace mucho tiempo de determinadas carencias en el capítulo 2.

Enlazo con algo que se me ha preguntado y lo he aludido al principio y es que efectivamente hay otra vía de ahorro, a la que me he referido antes como acciones estructurales, que son, en primer lugar, por lo que se refiere a España, la cuestión de las sedes —digo bien, en plural— del Ministerio de Asuntos Exteriores, y por lo que se refiere al extranjero, el sistema de los arrendamientos financieros. Empezaré por estos últimos, que tal vez sean más sencillos. En términos generales, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene 400 edificios en el exterior, entre oficinas y residencias de jefes de misión; también en términos generales, de esos 400 edificios, 60 son propiedad del Estado y el 40 por ciento restante están todavía en régimen de alquiler. Esos alquileres, en términos generales, nos cuestan entre 1.200 y 1.500 millones de pesetas todos los años, por lo que ha sido

siempre una vieja preocupación de todos los gestores del Ministerio de Asuntos Exteriores acabar con ese sistema que realmente implica no solamente un gasto muy importante, sino también a fondo perdido, de unas cantidades ciertamente importantes. Como consecuencia de ello —y ha tenido un cierto reflejo en la prensa que el señor Ricomá ha recordado, y también ha sido autorizado por el Consejo de Ministros—, hemos puesto en práctica un sistema de arrendamientos financieros que no consiste ni más ni menos que en algo que hace cualquier ciudadano privado, desde luego cualquier empresa privada, que consiste en utilizar el dinero que se paga como alquileres en un procedimiento que viene a ser una compra a plazos del inmueble en cuestión. De acuerdo con esa habilitación que nos hizo el Gobierno, se convocó en su día un concurso al que fueron invitadas nueve instituciones financieras, y finalmente se ha adjudicado a una de ellas un contrato en virtud del cual el banco en cuestión está obligado a comprar la sede de la embajada equis que le proponga el Ministerio, siempre que entre en unos parámetros de rentabilidad que determina el pliego de condiciones. Para su información, siempre que esté en el 5,4 por ciento, por lo tanto, en unos parámetros de rentabilidad muy bajos y muy beneficiosos, entiendo, para el Ministerio. El importe del crédito del que podemos, si se me permite la expresión, tirar en el Ministerio de Asuntos Exteriores es de 10.000 millones de pesetas, el período de utilización es de dos años prorrogables por otros dos, y confío en que a lo largo de estos cuatro años podamos comprar, si no todos los edificios que deberíamos poder comprar para abandonar el sistema de alquileres, sí una parte importante de los mismos.

No tiene este sistema, señor Estrella —y contesto a una de sus preguntas—, un reflejo presupuestario en la medida en que lo que hay es un dinero en alquileres que después habrá que ir transfiriendo en parte al capítulo 6 y en parte al 3, de forma que cada adquisición a través de este sistema de arrendamientos financieros de un edificio determinado se financiará en una parte por alquileres, ya que se paga una cantidad por años, que viene a ser como un alquiler, en parte por los intereses que devenga el capital que la institución financiera en cuestión suministra al Ministerio de Asuntos Exteriores y en parte por el capítulo 6, por inversiones, en la medida en que siempre habrá una pequeña parte que amortizar al término del período de amortización —valga la redundancia—.

Me preguntaba el señor Estrella por las dotaciones informáticas y tengo que decirle que efectivamente el Ministerio de Asuntos Exteriores está participando, yo creo que activamente, en la comisión interministerial que estudia las necesidades informáticas como consecuencia del llamado efecto 2000 y también del paso de la peseta al euro. Creo recordar que el efecto 2000 afecta, como no puede ser de otra forma, al Ministerio de Asuntos Exteriores, fundamentalmente a los equipos informáticos, PC, aunque también en determinada medida a los programas informáticos, y que son del orden de 2.000 los equipos que tenemos o bien que adaptar o bien que cambiar a lo largo de este año 1998 y del año 1999 para llegar en condiciones al nuevo siglo. Tengo que indicar que ya hemos procedido a evaluar el impacto del efecto 2000 en el Ministerio de Asuntos Exteriores, incluso a través de unos sistemas de

prueba que nos certifiquen que los procesadores que estamos adquiriendo y lo que estamos adaptando funcionan perfectamente ya con las nuevas cifras del año 2000 y que en términos presupuestarios el efecto 2000 va a costar —entre comillas— al Ministerio de Asuntos Exteriores, incluida la Agencia Española de Cooperación y el Instituto Cervantes, del orden de 230 a 250 millones de pesetas. De ellos para el año 1999, y por lo tanto con reflejo en el proyecto de presupuestos, solamente quedarán 70, de los cuales, a su vez, corresponderán 40 al departamento propiamente dicho. Tranquilizo al señor diputado en el sentido de que, efectivamente, esta partida está contemplada en el concepto correspondiente del capítulo 6, que creo que es el 630.

Voy a añadir algo más —y con ello podría terminar, señor presidente, sin perjuicio de que, si me he dejado algo en el tintero, pudiera contestar en una segunda vuelta— sobre los consulados y, en términos más generales, sobre algo en lo que me parece que el señor Estrella tiene mucha razón, que es la dificultad de evaluar o de programar en términos de un presupuesto por programas el Ministerio de Asuntos Exteriores. Y si me permite una pincelada personal, les puedo decir que cuando yo estaba al frente de la primera oficina presupuestaria que se creó en el Ministerio de Asuntos Exteriores, ciertamente con un volumen mucho menor que el que tiene hoy, por lo que tampoco quiero presumir de nada, me cupo la satisfacción, o el interés, al menos, de hacer el primer presupuesto por programas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Y esto es realmente difícil, porque, así como me imagino que presupuestar por programas los kilómetros de carretera que el Ministerio de Fomento quiere hacer en el año 1999 es ciertamente cuantificable, presupuestar con unos objetivos evaluables y certificables la acción exterior diplomática o consular es ciertamente difícil. ¿Hay criterios objetivables? Yo creo que algunos hay. Efectivamente, se pueden prever los visados que se puedan dar a lo largo de un año en toda la red de oficinas consulares. Hay una embajada, en la previsión que tenemos para el año 1999. Creo que en gran medida es consecuencia de la variación que se ha producido en Rusia en un doble sentido. En primer lugar, debo decirlo, porque la previsión que teníamos para 1998 no se va a cumplir. Preveíamos que íbamos a pasar de 289.000 visados, creo recordar, en el año 1997, a casi 500.000 este año y no se va a producir porque, entre otros factores, como SS.SS. conocen perfectamente, la crisis económica de Rusia va a afectar muy negativamente a la demanda de visados. Por lo tanto, ahí tenemos una previsión menor de número de visados, dada la trascendencia de ese consulado general. Incluso a nivel de la totalidad de las oficinas consulares, es previsible que el número total de visados se reduzca. Ese es un criterio objetivo, puede haber otros, pero quiero subrayar esa dificultad, en términos generales, de presupuestar por programas o evaluar numéricamente los objetivos de lo que es la acción exterior.

Con una palabra sobre los consejos de residentes me gustaría terminar. Efectivamente, hay una pequeña disminución prevista. Me permito simplemente recordar que en todas las ocasiones los consejos de residentes que no se constituyen es porque los residentes no quieren constituirlos. Y me explico. Realmente hay un problema de repre-

sentatividad entre las comunidades españolas en el extranjero. Se me podría argumentar que cabría cambiar la ley o disminuir el requisito del 5 por ciento de españoles registrados en el consulado que se precisa para poder convocar válidamente unas elecciones; yo no quisiera entrar en ese debate ahora, pero lo que sí es cierto es que con ese requisito en vigor en muchas ocasiones, más de las que a nosotros nos gustaría, no hay candidatos para las elecciones y muchas veces hemos tenido que anularlas por falta de solitudes en este sentido.

Señor presidente, yo creo que en grandes rasgos he contestado lo mejor que he podido a las diversas cuestiones. Quedo desde luego a su disposición y a la de los señores diputados, por si hubiera alguna otra cosa sobre la que quieran aclaración y a la que intentaría responder.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Estrella tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Más que nada para puntualizar y pedir alguna aclaración ulterior a lo que acaba de decir el señor subsecretario.

Operación de mantenimiento de la paz. Entiendo que lo que figura en el presupuesto se deriva de nuestra obligación en la contribución al presupuesto de operaciones de paz de Naciones Unidas, aplicando el mismo coeficiente corregido. El resto de operaciones son aquellas que no se financian a través de Naciones Unidas y a las que España contribuye directamente mediante autorizaciones de crédito, que son, hay que decirlo, el monto mayor. Ha sido la operación Alba y lo es, con mucha más razón, la operación de la antigua Yugoslavia, que estaba situada antes por encima, creo, de los 20.000 millones, y ahora se sitúa cerca de los 30.000. ¿Considera que eso debiera figurar en el presupuesto del Ministerio, sabiendo ya que existen unas autorizaciones periódicas que se prorrogan? ¿Dónde figura realmente esa cuota?

La otra cuestión es una pequeña reflexión sobre el tema de los sistemas informáticos. He tenido ocasión de ver la página, todavía clandestina, del Ministerio en Internet. Digo clandestina porque hay que rebuscar porque se ve que está todavía en proceso de construcción y de creación. Creo que le falta mucho y le falta mucho de concepto. Yo pediría que se hiciera un esfuerzo de concepción política por parte del Ministerio sobre la utilidad de un instrumento no solamente para la proyección de doctrina, sino para la información a los ciudadanos propios y a la comunidad internacional que se interesa en lo que piensa el Gobierno de España, y que se haga bien en cuanto a los contenidos. No sólo la página, en su diseño actual, me parece muy pobre, si se compara con la de otros Ministerios. España es todavía el único país de los de la Unión Europea que no dispone de una página en Internet, aparte de Luxemburgo. También hay que cuidar los contenidos. Antes me refería a informaciones que son antiguas y que están equivocadas de nuestra misión en Naciones Unidas, pero también los contenidos políticos, porque si hay una oficina de información diplomática que se dedica a saludar la magnanimidad del dictador que ha conmutado unas penas de muerte o hay una oficina de información diplomática que se felicita de que las elecciones en Alemania se hayan desarrollado pacíficamente, quien acceda a esa

información se va a llevar una pobre imagen de la consistencia de la política exterior española; una política exterior, por otra parte, que se caracteriza también por la escasa presencia exterior. Viendo esta información se deduce que somos el país con el ministro de Asuntos Exteriores que menos viaja en relaciones bilaterales y somos hoy probablemente la España que menos visitas bilaterales recibe de otros países. La presencia nuestra en zonas de interés geoestratégico para España, como Oriente Medio, la lista de visitas de ministros anteriores y las no visitas del ministro actual son quizá un claro referente.

Yo quería hacer un comentario sobre la Ley de Cooperación. Ahora va a haber un debate con el secretario de Estado de Cooperación, pero yo quería recordar que la Ley de Cooperación introduce una serie de reformas, algunas de ellas se tienen que desarrollar mediante reglamentos, pero por otras se atribuyen directamente responsabilidades políticas no sólo al Ministerio, sino al ministro. No las vemos reflejadas ni en el presupuesto ni siquiera en el discurso político que acompaña al presupuesto, y eso nos preocupa. Insisto en que no se trata solamente de cuáles son las competencias del secretario de Estado o de los recursos de que dispone, sino de la concepción, y muchos de los nuevos elementos que aporta la Ley de Cooperación, de cuyo desarrollo se habla, no los vemos reflejados ni en el presupuesto ni en la memoria.

Finalmente, yo le quería pedir una valoración del organigrama del Ministerio. ¿Es este el organigrama que usted recomendaría a un amigo que tuviera la responsabilidad de llevar a cabo, de ejecutar y de dirigir la política exterior? Al comienzo de este Gobierno se produjeron unas reducciones que supusieron la eliminación de algunas direcciones generales. Hay directores generales políticos que acumulan responsabilidad sobre un espacio donde no se pone el sol, del orden de ciento y pico países. ¿Considera que esto es operativo o no lo es? ¿Hay intención de cambiarlo, en definitiva, de rectificar algunas de esas reducciones? Todavía las relaciones políticas con la Unión Europea, me refiero en la parte PESC, se llevan a través de una Subdirección General y de un embajador en misión especial PESC. ¿Hay intención de rectificar el organigrama actual o no lo hay?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMA DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, para aconsejar al señor subsecretario que aunque el dólar siga bajando él permanezca al frente de sus responsabilidades. Creemos que el diseño general que ha esbozado de los presupuestos obedece a los criterios de racionalidad y eficacia que la política exterior requiere y poco a poco se va convirtiendo en un instrumento válido para ir normalizando tanto en infraestructuras como en servicios nuestras dependencias en el extranjero y nuestra acción exterior. En definitiva, poco a poco se va adecuando más el presupuesto a las necesidades reales del Ministerio. Nos quedamos, en definitiva, con la barra de pan, de momento dejamos las migajas. Finalmente, reitero el agradecimiento, ahora ya no por su presencia sino por las explicaciones que nos ha brindado a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): De nuevo una consideración general: todo es valorable, todo es opinable, pero las cifras de la sección 12 de los Presupuestos Generales del Estado aumentan en su conjunto en un 7,60 por ciento; las del departamento aumentan en un 7,57; las de la Agencia aumentan el 6,65 por ciento y las del Instituto Cervantes aumentan un 15,18 por ciento —en estos dos últimos casos, la Agencia y Cervantes, hay que tener en cuenta que los aumentos van sobre los del año 1998, en el que ya fueron importantes: para la Agencia, el 37 por ciento en 1998 respecto a 1997, y para el Instituto Cervantes otro 15 y pico por ciento en 1998 respecto a 1997—. Esto denota la importancia que este Gobierno concede a la acción exterior. Más allá de eso se puede opinar si la acción exterior es lo que debe o lo que puede ser y si hay demasiados viajes en un sentido o demasiados pocos en otro.

Creo que es de justicia subrayar —y estoy seguro de que algunos otros colegas míos subsecretarios quisieran ver reflejados en sus proyectos de presupuestos unos aumentos similares a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores va a experimentar si las Cortes lo aprueban—, que en este presupuesto para 1999 —quiero insistir en ello— junto a las cifras hay otras cosas, como acciones de gestión o estructurales que van a permitir todavía una gestión cualitativamente mejor que la que se deriva puramente de la cifra del aumento desnudo.

Sobre las OMP, agradezco su pregunta, señor Estrella, que me permite oficialmente completar la explicación que intenté dar en mi primera intervención. Efectivamente, España participa obligatoriamente en todas las operaciones de paz que aprueba Naciones Unidas y que decida el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y una vez decidido por éste, España obligatoriamente tiene que participar en ellas y pagar lo mismo que paga el presupuesto civil de funcionamiento en Naciones Unidas: según la clave de repartición vigente en estos momentos, el 2,57 por ciento. Eso, aunque no votamos en el Consejo de Seguridad, es una forma de hacer valer nuestras posiciones aunque no estemos en un momento dado sentados en el Consejo de Seguridad, lo que es independiente, muy entre comillas, de nuestra voluntad.

Lo que no paga el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores es lo que cuesta la participación de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas de Seguridad españolas en una determinada operación de mantenimiento de la paz, bien sea de Naciones Unidas o bien del ámbito de la Alianza Atlántica. En el primer caso, si se trata de una operación de paz de Naciones Unidas, el Ministerio de Defensa tiene unos gastos que en gran medida se financian a través de créditos extraordinarios que aprueba la Cámara y de los que después en parte se resarce a través de unos baremos por soldado que reembolsa Naciones Unidas, aunque no cubren la totalidad de los gastos que tienen nuestras Fuerzas Armadas en virtud de la participación de España en esa operación concreta. En el caso de la Alianza Atlántica, UEO u otro tipo de operación, cada uno paga lo suyo (por entendernos), y de ahí las cifras a las que ha hecho mención el señor Estrella —que son las mismas que tengo en la

memoria— de 30.000 millones de pesetas para nuestra presencia en Bosnia.

¿Debe estar eso en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores o en el de Defensa? Pienso que es más correcto que esté en el Ministerio de Defensa, pero es una opinión personal. A mí, si me permite de nuevo el toque personal, me complicaría aún más la gestión presupuestaria el tenerlos en Asuntos Exteriores. No veo mayor razón para que fuera así.

En cuanto a Internet, agradezco sus comentarios al respecto. Estamos iniciando la participación del Ministerio en el sistema Internet a través de una primera medida, que es la de confeccionar y difundir una página del Ministerio de Asuntos Exteriores, y entiendo que puede ser considerada clandestina en la medida que no hemos difundido con mucho énfasis su propia existencia, porque estamos ahora —y quisiera subrayarlo— en un período de pruebas que puede durar hasta final de año, y en ese período de pruebas de dos o tres meses estamos muy dispuestos y estaríamos muy agradecidos a cualquier tipo de comentario sobre su formato y su contenido para llegar al primero de enero con una página de Internet que sea útil tanto en su forma como en su difusión y en sus contenidos. Pero esa es una primera fase. La segunda, en la que queremos estar en el año 1999, es un sistema que permita a nuestras 200 representaciones en el exterior estar enganchados a Internet. La utilidad será mayor o menor dependiendo del volumen y del tamaño de cada representación, pero estoy de acuerdo con el señor diputado en que hoy en día no se puede estar sin Internet. Y en una tercera fase, que podríamos considerar como una de esas acciones estructurales a las que me he referido en términos de racionalización y de ahorro de los recursos, tratar de aprovechar las capacidades de Internet también a efectos de transmisión de información, y que por tanto libere en recursos a nuestro capítulo 2 en créditos como las valijas tradicionales de envío de periódicos a las embajadas o de transmisión de información que, por no tener carácter confidencial, tampoco precisan de unas medidas de cifrado o de confidencialidad que sean compatibles con un envío por Internet.

Termino con una precisión del organigrama. No quisiera dejar de mencionarlo, señor Estrella, para que nadie pudiera pensar que trato de evitar la respuesta a una pregunta no ciertamente fácil. Creo que las dos cosas son compatibles. Pienso que el organigrama que se aprobó en mayo de 1996 era adecuado en aquellos momentos, era consecuencia lógica de una voluntad de ahorro por parte del Gobierno, de racionalización del gasto, consecuencia del primer objetivo, si se quiere en el orden económico, pero también en el político de convergencia con Europa, y nadie mejor que el Ministerio de Asuntos Exteriores para compartir, pero a lo largo de estos dos años ha habido unas obligaciones sobrevenidas para el Ministerio de Asuntos Exteriores, consecuencia del propio desarrollo del proceso de integración europea, consecuencia del Tratado de Amsterdam, que ha generado posiblemente unas obligaciones que no preveíamos en el año 1996. Por ello, a mi modo de ver, no se trataría tanto de rectificar una decisión más o menos dolorosa del año 1996, sino de intentar dotar al Ministerio de una estructura que tal vez sea más acorde con las obligaciones que hoy en 1998 o mañana en 1999 tenga el Minis-

terio en términos de su acción exterior. Hay intención de hacer eso, por parte del Ministerio desde luego la hay. La política es el arte de lo posible, veremos si efectivamente eso es posible, siempre que seamos capaces de mantener el equilibrio entre lo deseable y lo necesario, habida cuenta de la primacía que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores queremos dar de nuevo a esa voluntad del Gobierno y a esa política presupuestaria en términos de convergencia, de austeridad y de rigor presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos al fin de la primera de las comparecencias pedidas. Gracias, señor subsecretario, por su presencia y por la abundancia y precisión de sus explicaciones.

Interrumpimos durante dos brevísimos y precisos minutos la sesión para dar lugar a que el señor subsecretario abandone la sala y llegue el siguiente compareciente. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001580); GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/001652); Y GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 212/001671).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión, en este caso con la comparecencia del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que ha sido solicitada por los Grupos Socialista, Catalán (Convergencia i Unió) e Izquierda Unida.

Querría recordar que las preguntas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pretenda formular al subdirector general jefe de la Oficina de Planificación y Evaluación deberán plantearse al secretario de Estado para la Cooperación Internacional en esta ocasión. Se lo digo al señor Navas, que me imagino que habrá tomado nota de esta observación.

Sin más preámbulos, y dándole la bienvenida al señor secretario de Estado de nuevo entre nosotros, vamos a proceder a dar la palabra a cada uno de los portavoces. El portavoz del Grupo Catalán (Convergencia i Unió) no está. Comenzamos por el Grupo Federal de Izquierda Unida. El señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Voy a intentar circunscribirme exclusivamente a aquellos aspectos que para nuestro grupo resultan de necesaria explicación por parte del Gobierno.

La primera pregunta que nosotros le haríamos es referente a que lógicamente los presupuestos de este año en cooperación para el desarrollo van a tener un referente distinto al de años anteriores, que es la aprobación de la Ley de Cooperación. Por tanto, nuestra primera pregunta va relacionada con ese tema. ¿Cómo se adecuan estos Presu-

puestos Generales del Estado con los contenidos de la recientemente aprobada Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo?

La segunda pregunta sería el calendario del desarrollo reglamentario de la misma ley, por aquellos elementos que hayan de disponer también de una asignación presupuestaria y que tienen una íntima relación con ese desarrollo legislativo.

La tercera pregunta tiene que ver con la posibilidad de que de una vez por todas encontremos en los Presupuestos Generales del Estado una sola partida que englobe toda la ayuda oficial para el desarrollo, y no, como hasta ahora viene siendo habitual, encontrar dispersos a lo largo de múltiples secciones, de distintos ministerios, distintas partidas que tienen un destino relacionado con la ayuda para el desarrollo. Creemos que eso redundaría también en una mayor transparencia y claridad a la hora de identificar claramente cuál es el montante total y cómo se distribuye por los diferentes ministerios.

La cuarta pregunta requeriría la explicación del incremento de los Presupuestos Generales del Estado en ayuda oficial al desarrollo gestionados por el Ministerio de Economía y Hacienda. En la Ley de Cooperación se habla de tres tipos de créditos: los gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, por el Ministerio de Economía, y los que van a ser gestionados conjuntamente. Nos gustaría que explicase las razones que han justificado ese incremento de partidas gestionadas por el Ministerio de Economía y Hacienda cuando por su peso específico dentro de lo que es la cooperación lógicamente ha estado limitado por esta recientemente aprobada ley.

Le pediríamos también la explicación de los trabajos de organización, planificación y evaluación de la cooperación española dependiente de la Oficina de Planificación y de Evaluación, ya que su futuro no lo vemos del todo claro. Hay algunos trabajos que son de su competencia que se están derivando hacia la iniciativa privada. En concreto queríamos ver cómo desde el Ministerio se visualiza el presente y el futuro de esta Oficina de Planificación.

Quisiéramos conocer los créditos previstos de la Secretaría de Estado de Comercio con respecto a la nueva línea de financiación que aparece en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Los créditos que va a manejar Economía están sujetos a los principios y objetivos que emanan de la propia Ley de Cooperación. Por último, la explicación de las políticas previstas para los FAD, líneas, países, operaciones, cobros, pagos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Bienvenido, señor secretario de Estado. Gracias por su comparecencia, la primera que se produce con la recién creada Comisión de Cooperación ya en marcha, aunque por cuestiones de procedimiento esta sección se ve aquí en la Comisión de Asuntos Exteriores, y también la primera con la Ley de Cooperación vigente.

Las dos primeras cuestiones son relativas a esta Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En ella se prevén un par de aspectos sobre los que quisiera sus

comentarios. Uno ya ha sido mencionado por el anterior portavoz de Izquierda Unida, y es dónde está el informe integrado de la disposición adicional primera que consolida todos los esfuerzos del Gobierno en materia de cooperación. ¿Estará disponible más adelante? No ha podido ser, por la premura de tiempo, en este presupuesto. ¿Qué previsiones tienen ustedes al respecto?

La otra cuestión dimana de la propia ley y es en relación al incremento de los incentivos fiscales a fundaciones y a las aportaciones a las ONG. Vemos que en el paquete presupuestario no hay prioridades en este sentido y quisiéramos sus comentarios.

Otra línea de comentarios que requerimos de usted tiene relación con su posición sobre las afirmaciones que su colega, la secretaria de Estado de Comercio, ha hecho estos últimos días sobre los créditos FAD. Ha dado como plazo para su regulación, a través de lo prevenido en la Ley de Cooperación, dos años; creemos que es un plazo extremadamente largo. También ha hecho hincapié en un aspecto que quizás fuera clarificador, pero sus comentarios podrían serlo aún más, en relación con la delimitación de objetivos de este Fondo: unos que acogieran las propuestas de desarrollo social básico y otros que acogieran las propuestas de desarrollo sostenible. ¿Qué pasará con ello? ¿Se segregará monto de los 80.000 millones que, por cierto, hace muchos años que está en el mismo nivel? ¿Irán en detrimento del desarrollo sostenible o las utilidades mercantiles en relación con el desarrollo social básico? ¿Son los microcréditos, que han aumentado su dotación en este ejercicio preventivo que ahora analizamos de una manera considerable en relación con el actual, un sucedáneo para poder enfatizar los proyectos de desarrollo social básico? ¿Qué nivel de ejecución tienen estos microcréditos?, porque parece ser que se han consolidado como remanentes al presupuesto de 1999.

En definitiva, hay puntos oscuros. Entendemos que con la Ley de Cooperación Internacional no se ha clarificado todo lo que hace referencia a los créditos FAD. Es más, diríamos que se ha entrado incluso en una etapa, al menos transitoria, hasta que no se reglamente, de mayor opacidad.

También queríamos conocer sus comentarios, en relación con lo prevenido en la ley de acompañamiento de los presupuestos, por lo que afecta a la incorporación de gastos de gestión de estos créditos y también de los gastos de auditoría de los proyectos que dotan estos créditos; parece que incrementan sus controles y, de una manera perceptible a nuestro entender, incrementan también el decantamiento hacia la financiación de operaciones cada vez más marcadamente mercantiles en detrimento de la cooperación más genuina.

Queremos hacer hincapié en otro aspecto. Nos interesaría saber si los dos anteproyectos que tenemos ahora a trámite —los Presupuestos Generales del Estado y la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social han sido estudiados previamente por el Consejo de Cooperación, tal como prevé la ley. En principio, lo dejo aquí, a expensas de sus comentarios y, en todo caso, ya volveríamos sobre el particular.

El señor **PRESIDENTE**: Supongo, deduzco, imagino que el señor Izquierdo querría tomar la palabra, en nombre del Partido Popular. **(Asentimiento.)** Tiene S.S. la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Intervengo con toda brevedad para destacar, desde la posición de nuestro grupo, que el incremento más importante en el ámbito exterior, en el conjunto del Ministerio de Asuntos Exteriores, se produce en la cooperación al desarrollo. Si las cifras no nos engañan, el incremento es de un 11,8 por ciento, lo que está muy por encima de la media de incremento de los propios Presupuestos Generales del Estado e incluso muy por encima de la media del incremento del presupuesto de Asuntos Exteriores. Creo que esto es suficiente prueba, al menos es una prueba testificalmente cuantitativa, de la importancia que el actual Gobierno da a los presupuestos de la cooperación internacional para el desarrollo. Pero es importante señalar que ese incremento, además, no se produce en el capítulo de gastos corrientes, donde el incremento es bien modesto, el 1,8 por ciento, lo cual cumple también las expectativas del Gobierno en el sentido de la austeridad y del recorte del gasto de la Administración. Lo que realmente crece hasta un 25,9 por ciento es el capítulo 7, el de transferencias de capital, destinado a familias e instituciones sin fines de lucro para actividades de cooperación e intercambio cultural y educativo, subvenciones a organizaciones no gubernamentales, becas, ayudas para cooperación y ayuda oficial al desarrollo, dentro del cual figura también la ayuda de emergencia, el convenio internacional de ayuda alimentaria y otras subvenciones finalistas y nominativas que se establecen en el presupuesto que todas SS.SS. tienen.

Es también, dicho sea de paso, un incremento importante el que se produce en el capítulo 8, aproximadamente el 50 por ciento (ya han hecho referencia otros portavoces a él), que es la consolidación de la partida de microcréditos. Es un instrumento financiero de extraordinaria importancia en el futuro de cara al desarrollo del sector productivo y fomento del sector privado en los países en vías de desarrollo, lo cual —a nadie se le escapa— es de extraordinaria importancia para consolidar su desarrollo humano y social. La consolidación por segundo año consecutivo en los Presupuestos Generales del Estado de esta partida de microcréditos, aumentada incluso en 4.000 millones de pesetas, es de gran importancia para el Grupo Parlamentario Popular.

Son unos presupuestos perfectamente adecuados al espíritu de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y al peso de las políticas de cooperación para el desarrollo, no sólo en el ámbito del presupuesto de Asuntos Exteriores, sino en el ámbito del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Se ha hecho referencia —y con esto termino, señor presidente— al incremento de los créditos FAD, que no es tal, porque la partida de 80.000 millones de pesetas es la que viene siendo consignada habitualmente presupuesto tras presupuesto. En los créditos FAD lo importante es ver la ejecución de los mismos y ver si han de cumplir y cumplen no ya los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, sino los principios, objetivos y prioridades de la Ley de Cooperación Internacional española que este Parlamento ha aprobado con amplísimo consenso.

Estoy convencido de que la ejecución de los presupuestos de 1998 será altamente satisfactoria en este sentido y, por supuesto, el incremento de dotación presupuestaria a las políticas de cooperación en el presupuesto de 1999 también recoge de una manera determinante el espíritu político de la aprobación de la Ley de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Intentaré contestar una a una las interrogaciones de los señores diputados y les diré que, en términos generales, el de la cooperación es —como ha dicho el señor Izquierdo— un presupuesto muy expansivo. Incluso en el capítulo de la Secretaría de Estado crece más que ese 11 y llega a un 14,77 por ciento, incluidas las transferencias entre subsectores. En el año 1998, ese presupuesto ascendía a 47.000 millones, en tanto que para el año 1999 el proyecto de presupuestos recoge 54.427 millones de pesetas. Por tanto, el crecimiento en términos absolutos es de 7.004 millones de pesetas, un porcentaje de un 14,7 por ciento.

Concretamente, el programa 134.A, de cooperación al desarrollo, hace que la suma de los créditos gestionados por la Secretaría de Estado más la Agencia ascienda a 50.056 millones de pesetas. En 1998 estábamos gestionando un presupuesto que ascendía a 44.710 millones; es decir, en el año 1999 dispondremos en el programa 134.A, de cooperación al desarrollo, de 5.346 millones de pesetas más, que es un crecimiento de casi un 12 por ciento. Es verdad que la mayor parte de esto se produce por el incremento de la partida de microcréditos, que pasa de 8.000 a 12.000 millones de pesetas, aunque también es cierto que la propia Agencia ha incrementado su presupuesto en un 4 por ciento, que le permitirá consolidar un gasto superior a los 40.000 millones de pesetas, ya que, además de los 37.000 que se le asignan en el proyecto, el crédito destinado a organizaciones no gubernamentales vía IRPF tiene su carácter ampliable y se situará cerca de los 4.000 millones de pesetas. De manera que creo que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante para incrementar porcentualmente la cooperación en un año que ha sido clave y un hito dentro de la cooperación española, que es el año de la aprobación de la Ley de Cooperación.

Al hilo de la aprobación de la Ley de Cooperación yo tuve una comparecencia en la nueva Comisión de Cooperación y Desarrollo que se ha creado en esta Cámara e intenté explicar el desarrollo legislativo. La Ley de Cooperación supone una revolución importante en los esquemas de la cooperación tradicional española y va a requerir tiempo el desarrollo reglamentario de esta ley. Muy pronto tendremos, posiblemente en el próximo Consejo de Ministros, el primer real decreto, que se referirá a los reglamentos, y estamos trabajando intensamente en el reglamento del Consejo de Cooperación al Desarrollo, consensuándolo con las organizaciones no gubernamentales y con los agentes sociales, de manera que a finales de año tengamos ya casi cuatro o cinco reales decretos consensuados con todas las fuerzas políticas y sociales que nos permitan seguir avanzando. Yo explicaba en aquella ocasión ante los miem-

bros de la Comisión de Cooperación y Desarrollo la tarea ingente que supone, primero, hacer una ley con toda la complejidad que eso tiene, una ley que ha estado estancada en este Parlamento durante muchísimos años, y hacer ahora un desarrollo legislativo que es importante. Tenemos calculados sólo en reglamentos ocho, que tendrán que ser consensuados con las fuerzas sociales, de manera que poco a poco iremos sacando adelante el desarrollo de la ley.

Pero además la Secretaría de Estado ha elaborado en ese tiempo una metodología de evaluación de proyectos que ha sido presentada. Estamos trabajando, y posiblemente la semana que viene tengamos casi ultimada, en una metodología de formulación de proyectos que es importante y que vendrá a dotar a todas las administraciones públicas y también a las organizaciones no gubernamentales de un modelo homologado de formulación de proyectos. Se está trabajando en convenios marcos con organizaciones no gubernamentales para establecer relación de confianza y evitar que se vaya proyecto a proyecto, como se está yendo ahora, a través de subvenciones a proyectos concretos. A partir posiblemente de la nueva convocatoria ordinaria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales, ya mediante un concurso público, podremos tener una serie de organizaciones no gubernamentales con las que establecer un contrato de confianza entre el Estado y ellas, que les permitirá tener una subvención o una financiación estatal plurianual, vinculada a proyectos plurianuales y con unos requisitos administrativos y burocráticos bastante menores. Se está trabajando muy intensamente en todo esto, de manera que no podemos de la noche a la mañana desarrollar el microcrédito, como estamos haciéndolo, y esperamos, a través de enmienda, poder crear un fondo de microcrédito con un comité ejecutivo, con una entidad gestora financiera que dé garantías para un monto importante, como son 20.000 millones de pesetas. Todavía no hemos empezado a desarrollar el artículo 28. Hay un perfecto entendimiento entre la Secretaría de Estado de Comercio y yo. Hemos hablado de esto en varias ocasiones, pero es necesario tomarse las cosas con tranquilidad, ya que es una ley muy compleja que va a marcar los próximos veinte años de la cooperación española, lo más seguro, y hay que desarrollarla bien y sin prisas.

En cuanto a las organizaciones no gubernamentales, está previsto en el presupuesto de la Agencia un incremento notable este año de las subvenciones a proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales. Pasarán de 7.930 millones de pesetas en 1998 a 8.450 en 1999; es decir, la partida crecerá casi 520 millones de pesetas, o sea, un 6,56 por ciento. Esta es la previsión que tenemos, siempre teniendo en cuenta que si a partir del mes de enero empieza a regir la nueva normativa para subvención a organizaciones no gubernamentales, nos encontraremos con dos regímenes: uno, que será el de aquellas organizaciones que a través de un concurso público cumpliendo una serie de requisitos, establezcan un convenio con el Estado para financiación plurianual, y aquellas otras que podrán acudir al resto de las convocatorias presentando proyectos concretos. Esto en cuanto a organizaciones no gubernamentales.

Sobre el Ministerio de Economía, yo no considero que haya habido incrementos. La partida que se recoge respecto a los FAD es la de siempre. Vuelvo a decir que en un

breve espacio de tiempo, entre el que se aprobó la ley y el que hemos empezado el desarrollo legislativo, es imposible regular todos los aspectos que marca la ley. Vuelvo a repetir que los principios de la ley quedan muy claros, y quedan claros para Economía y quedan claros para nosotros. No tengo ninguna intención de usurpar ningún tipo de competencia ni de asumir la competencia directa sobre el FAD, y quiero que quede bien claro, porque a veces se confunden los términos. El FAD es un instrumento que maneja y seguirá manejando Economía. Veremos la forma en que Cooperación participará en el conocimiento del desarrollo de los proyectos desde abajo, y le aseguro que no hay ningún conflicto entre Economía y la Secretaría de Estado; al contrario, hay un magnífico entendimiento. De hecho, hemos requerido de su apoyo para regular el fondo de microcréditos a imagen y semejanza de los FAD, aunque puedan contar con mecanismos diferentes, es decir, podrán contar a lo mejor en el consejo de administración con la presencia de algún miembro del Consejo de Cooperación al Desarrollo, de algún agente social. Veremos cómo estructuramos esto en un futuro reglamento que tendrá que desarrollar los fondos de microcréditos. Pero le aseguro que hay una fluida información entre el Ministerio de Economía y la Secretaría de Estado y existe la clara intención de desarrollar los créditos FAD siguiendo el espíritu y la letra de la Ley de Cooperación.

Sobre la Oficina de Planificación y de Evaluación, quiero decirle a S.S. que la considero esencial en la estructura de la cooperación española. Es la que nos dota de base teórica y de rigor a una cooperación que es nueva. Sin la Oficina de Planificación hoy posiblemente no tendríamos ley, no tendríamos metodología de evolución, no tendríamos metodología de formulación de proyectos, no habría coordinación entre administraciones públicas, etcétera. Es una oficina completamente clave. Respecto a que se recojan en los presupuestos de la Oficina de Planificación y Evaluación algunos presupuestos para contratar con empresas la evaluación, esto es la más pura ortodoxia de la OCDE. Seguimos el criterio de las cooperaciones de Dinamarca, de Holanda, de todos los países miembros de la OCDE, que recomiendan evaluaciones mixtas. Es decir, una evaluación única por parte de la Administración es imposible, se requieren evaluaciones sobre evaluaciones y se requiere contar con el sector privado y con el sector público. Pero no sólo con el sector privado y con el sector público, se requerirá incluso contar para la metodología de evaluación que hemos realizado con instituciones que nos vendrán a evaluar, como puede ser ECO, la Oficina Humanitaria de la Unión Europea, o incluso de otras administraciones públicas. O sea, no se extraña S.S. si ve que en un momento determinado se pide el concurso del Ayuntamiento de Barcelona para que los técnicos encargados de cooperación evalúen algún proyecto realizado por la Administración del Estado, y ésta es una concepción moderna de la evaluación, que no es en un sólo sentido, sino que es múltiple, de manera que se pueden contrastar después los resultados.

Sobre las políticas previstas para los FAD por países, le vuelvo a repetir que no soy en estos momentos competente sobre los FAD. Espero que pronto, una vez hayamos despejado los principales reglamentos de la Ley de Cooperación, que son los que crean órganos —el consejo de coope-

ración, consejo interterritorial, registro de organizaciones no gubernamentales—, nos pondremos también a desarrollar los nuevos instrumentos financieros que marca el artículo 28.

Sobre la disposición adicional primera quiero decirle a S.S. que está en preparación. Hay una gran acumulación de tareas sobre la Secretaría de Estado y sobre la Agencia Española de Cooperación, porque además de administrar, hay que administrar bien. Quiero recordar a S.S. que el año pasado ejecutamos cerca del 98 por ciento del presupuesto, cifra inaudita dentro de la ejecución presupuestaria de la Agencia. Además de ejecutar y ejecutar bien, ha habido que hacer toda esta labor teórica importante dentro del esquema de la cooperación y eso hace que el paso esté ralentizado, a pesar de que el aparato administrativo se encuentre ocupado al cien por cien.

En relación con las declaraciones de la Secretaría de Estado de Comercio, a mi no me consta que son declaraciones de dicha Secretaría, sino que fueron observaciones que hizo una determinada periodista después de asistir a mi última comparecencia ante la Comisión de Cooperación. Y no creo que haya un plazo de dos años, sino que tendrá que ser bastante menor, pero creo que tampoco va a suponer una modificación radical de los FAD, sino que simplemente va a suponer una posible participación en la formación de la voluntad a la hora de otorgar un crédito FAD desde abajo, y participación del mundo de la cooperación oficial al desarrollo, pero para nada va a suponer una retirada de competencia por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, que seguirá siendo el que gestione fundamentalmente los FAD. Sí habrá, posiblemente, una mayor intervención de la Secretaría de Estado en los FAD —y ya veremos cómo distinguimos unos de otros— que tengan que ir destinados a aliviar la pobreza, fundamentalmente, y no tanto al fomento de las relaciones comerciales, a la exportación o a la internacionalización de la empresa.

Respecto a si los presupuestos han pasado por el Consejo de Cooperación, le diré a S.S. que no. Hay una vieja discusión sobre si tienen que pasar o no los presupuestos por el Consejo de Cooperación, aunque sí estoy dispuesto, como he hecho siempre, a dar cuenta al Consejo de Cooperación de la estructura presupuestaria. Pronto tendremos reunidas las dos comisiones preparatorias del Consejo, y en la próxima revisión daré cuenta de la elaboración de los presupuestos, y espero que antes de fin de año podamos tener ya consensuada una nueva estructura del Consejo de Cooperación para el Desarrollo con todos los agentes sociales y, por supuesto, con el visto bueno de la Administración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Quiero reafirmar las dudas de nuestro grupo, que se han visto confirmadas con sus respuestas, en cuanto a los escasos meses que quedan antes de que se haga ejecutivo el proyecto de presupuesto que previsiblemente pueda ser aprobado por la Cámara para 1999 y el trabajo que queda para el desarrollo de la ley. El 1 de enero tenemos un presupuesto para cooperación, nos va a faltar estructura para gestionarlo, y por lo

tanto hay que ver cómo encajamos esos dos efectos: primero, va a haber estructuras que ya están creadas, otras se van a crear en este tiempo, pero a la vez va a haber elementos importantes de la Ley de Cooperación que no se van a poder desarrollar en este corto espacio de tiempo, por lo que hay que determinar cómo vamos a funcionar, si a cuenta de los elementos de gestión que se tengan que crear, de coordinación, de participación, etcétera, con una posterior evaluación y discusión de la cooperación que se ha realizado con anterioridad a la creación de estos órganos o si se va a ralentizar la cooperación por no estar los instrumentos que dice la ley creados, desarrollados, aprobados y consensuados. Ese es uno de los elementos que he citado en mi intervención y que nos parecen fundamentales este año para la discusión de la cooperación.

Ha dicho que dos años es un plazo que ustedes no plantean en este momento, y yo espero y confío que así sea, porque si no, nos encontraríamos en una situación un tanto anacrónica, ya que, evidentemente, hay que gestionar un presupuesto importante y sólo tenemos los enunciados de la ley, que son importantes, pero que también se quedan en muy poco cuando los instrumentos que deben velar por el cumplimiento de esa ley están todavía sin consolidarse. Por ello, queremos que nos explique cómo vamos a empezar el 1 de enero de 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Tengo que insistir en algo a lo que me ha parecido que no ha dado contestación el secretario de Estado, que se refiere a su compromiso concreto en relación con el informe integrado que por ley tiene que venir a esta Cámara —en todo caso, le conmino a que lo haga ahora—, y tampoco ha hecho ningún comentario en relación con los incentivos fiscales y a su priorización. Le ruego que nos exprese sus comentarios al respecto.

Nuestro grupo se alegra de que el plazo de dos años que flotaba para la reglamentación del FAD sea definitivamente más corto, significativamente más corto creo que han sido sus palabras, de lo que nos alegramos, y, en todo caso, lo que nos preocupa es que el señalamiento de su interés en relación con esta modificación sea que haya una presencia de personal vinculado al mundo de las ONG en la Comisión Interministerial del FAD.

Creemos que se tendría que avanzar mucho en la definición de objetivos, hasta el punto de que quizá no pudo recogerse en la ley, que creo que fue el meollo del asunto —usted me comprende—, y tenemos ante nosotros el reto de definirlo muy concienzudamente. Si no, todos los esfuerzos que se hagan en la redacción de la norma van a ser baldíos, porque siempre el instrumento financiero más relevante estará en entredicho. Y estará en entredicho porque existen evidentemente razones para que lo esté. Tengo delante de mí el último *report* del mes de julio, creo, de las disposiciones del Fondo de Ayuda al Desarrollo, y la verdad es que comprendo que ustedes activen los microcréditos, porque la imputación de partidas, dejando aparte las reposiciones de los bancos regionales y de los bancos de tipo internacional para el desarrollo, de los 17.800 millones que se aplican a proyectos, de cooperación de desarrollo social estricto sólo hay 4.400. Tenemos aquí el sarcófago

de Chernóbyl, que puede tener su interés, sobre todo para el país, pero no entendemos que sea relevante de cara al desarrollo de esa región.

Por lo tanto, hemos de trabajar mucho en este terreno, mucho. Le advierto que nuestro grupo está trabajando mucho desde hace tiempo en este aspecto y que posiblemente podremos poner a disposición de la Cámara clarificaciones sobre este tema. Y nada más, le pido que estudie usted mucho el tema del Fondo de Ayuda al Desarrollo, porque es uno de los puntos opacos que aún tenemos por resolver.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: En este turno, aprovechando la gentileza de la Presidencia y de los que han solicitado las comparecencias, y dado que aquí el grupo mayoritario es un poco comparsa de la situación, voy a hacer al señor secretario una pregunta de carácter general, y me atrevo no tanto a puntualizar, puesto que no es mi tarea, sino a expresar el criterio que siempre ha tenido el Grupo Parlamentario Popular cuando hemos discutido sobre la espinosa cuestión del FAD. **(El señor vicepresidente Yáñez Barnuevo García ocupa la Presidencia.)**

No sé si el sarcófago de Chernóbyl es importante o no, pero me parece que es una cuestión de salud bastante notoria y que tiene además una contribución internacional muy importante, no sólo de España, para solventar los problemas extraordinariamente graves de salud que originó aquella catástrofe. En cualquier caso, el sellado del sarcófago parece una ayuda de España bastante significativa. Por eso, solamente llamo la atención de SS.SS. sobre qué es o no desarrollo social básico. Y creo que los criterios del CAD y de los expertos en cooperación están muy claros. También están claras, señorías, las infraestructuras de desarrollo social, transportes, luz, saneamiento, agua, carreteras y, por supuesto, infraestructuras de carácter sanitario. En cualquier caso, cualquier tipo de infraestructuras que venga a solventar situaciones de emergencia han sido siempre muy importantes para la cooperación española, y creo que tienen que serlo también en el futuro. Precisamente por eso, España se la labrado un prestigio internacional muy importante en estas situaciones.

El FAD está completamente claro en la ley, y se ha hecho con una amplísima mayoría de grupos parlamentarios. Es un instrumento financiero necesario para la cooperación española. El microcrédito, señorías, es otra cuestión. No va a ser un factor, aunque pueda ser dicho así de manera general, para entendernos todos en esta conversación. Es Naciones Unidas quien recomienda el establecimiento de líneas financieras de crédito para fomentar el ahorro familiar y que las familias y los pequeños productores tengan acceso al crédito para sacar adelante pequeñas explotaciones de carácter agropecuario, comerciales, industriales. España no está inventando nada, sino cumpliendo las recomendaciones de los organismos internacionales sobre la materia. Además, la Reina de España ha impulsado de manera decisiva la implantación del microcrédito como un instrumento financiero de cooperación al desarrollo de primera magnitud. Creo que la sensibilidad del Gobierno en este sentido por haberlo dotado en los presupuestos del año

pasado, por primera vez y por segunda vez este año, y además consolidándolo, es algo que merece la pena destacar, puesto que es lo que más se parece a lo que tantas veces y desde el punto de vista teórico hemos discutido todos como crédito al desarrollo. Recuerdo a SS.SS. que estaba también en el programa electoral del Partido Popular en las pasadas elecciones. Ese crédito al desarrollo no es distinto del otro crédito, porque nuestro grupo entiende que el crédito FAD, en su conjunto, es eficaz y puede serlo si está orientado a los países a los que tiene que ir destinado, y esos países nos lo marca el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en sus diferentes estratos, según sus niveles de renta y fundamentalmente el desarrollo social básico. Eso es algo que el propio CAD, en su informe de 11 de febrero, reconocía que España había avanzado de modo notable en esta materia en los últimos años.

Yo creo que la polémica —y con esto termino, señor presidente de la unidad de dirección política de la cooperación española es una polémica que la ley también resuelve de manera muy aceptable, haciendo que el principio de coordinación tenga un valor superior, que es el de la coherencia y, por lo tanto, obligando no solamente al Ministerio de Asuntos Exteriores a ser coherente en su política exterior y dándole un valor superior a aquello que todos los tratadistas dicen que la política de cooperación al desarrollo es una parte fundamental de la política exterior. Algunos llegan a decir que de acuerdo con esta ley que todos nos hemos dado es algo más que una parte fundamental; es la parte fundamental de la política exterior. La proyección exterior de España es un concepto todavía más genérico y más amplio que compete al conjunto de los ministerios de la Administración central del Estado y al conjunto de las administraciones públicas. No es un tema complejo, pero creo que no se resuelve solamente creando un cargo y poniendo a una persona con todas las facultades al frente, sino estableciendo los mecanismos de coordinación y de coherencia suficientes para que los principios puedan verse reflejados.

Esta pequeña introducción, señor presidente, me permite formularle, señor secretario de Estado, si cree —lo ha apuntado en su primera intervención, pero me gustaría que insistiera un poco más en la cuestión— que la Ley de Cooperación en relación con el desarrollo va a marcar de manera fundamental la presencia de España en el mundo durante el próximo siglo, así como si cree que las políticas de cooperación internacional tienen que influir y ser la base de la proyección exterior de España en el conjunto de las administraciones públicas, comunidades autónomas, municipios, etcétera, y del conjunto de la Administración del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Debo decir a SS.SS. simplemente que la Ley de Cooperación revoluciona la cooperación española, la moderniza e introduce conceptos realmente novedosos dentro de nuestra tradición, pero muy de acuerdo con lo que es la tradición europea de muchos

años de cooperación, es una ley revolucionaria que cambia de arriba abajo el sistema de cooperación española, que fue promulgada el 7 de julio. Es una ley que la esperamos durante muchos años y no la hemos tenido. Es imposible que en cuatro meses podamos desarrollarla por completo. De manera que nos vamos a encontrar el próximo ejercicio presupuestario ante un desarrollo reglamentario que nos hará compatible teóricamente ir adaptando poco a poco la cooperación española a estos nuevos órganos. Para nada creo que tiene que ver el desarrollo de la ley con la falta de estructura para la gestión. Tenemos una estructura en estos momentos suficiente para gestionar el presupuesto con el que nos dotamos, vuelvo a repetir, hasta el punto de que la ejecución presupuestaria ha superado el 97/98 por ciento el año pasado y creo que este año podremos llegar a cifras iguales y vamos a seguir gestionando. La dificultad se va a producir precisamente entre esa gestión, que exige un esfuerzo diario importante, sobre todo porque la naturaleza jurídica de la Agencia es la que es como organismo autónomo, con intervención previa, aparte del Ministerio de Economía y Hacienda, con un desarrollo teórico que requiere mucho esfuerzo. Además de los decretos que les he indicado a SS.SS. que van a desarrollar la ley, tenemos que sacar antes de fin de año el plan director; plan director que va a ser cuatrienal y que va a marcar la cooperación española para los próximos cuatro años. En ese plan director va a haber principios, objetivos, previsiones presupuestarias, tendrá que ser aprobado por el Gobierno, por el Consejo de Cooperación al Desarrollo y por supuesto por la Cámara y por la Comisión para el Desarrollo recientemente creada. Después hay que aprobar también un plan anual para cada cuatro años. De manera que es una tarea ingente la que tenemos por delante e intentaremos, durante el próximo ejercicio presupuestario, ir armonizando la creación de los nuevos órganos con la gestión presupuestaria. Yo creo que para nada va a afectar a la coherencia; al contrario, creo que iremos dotando de mayor calidad, en la medida en que vayamos desarrollando la ley, a esa cooperación que hoy tenemos, que ya está en niveles importantes de gasto público.

Lo mismo dije en la Comisión para el Desarrollo sobre los incentivos fiscales. Estamos a la espera de hablar con el Ministerio de Economía y Hacienda para la modificación de la Ley del Mecenazgo, en cuyo caso esperamos que se contemplen específicamente los incentivos fiscales a la cooperación y al desarrollo.

Por supuesto que considero que el crédito FAD, a diferencia del microcrédito, es un instrumento mixto que sirve fundamentalmente, por supuesto, para el desarrollo de los países menos favorecidos, pero también supone una internacionalización de la empresa, por lo que a veces es difícil distinguir un concepto y otro. Sí es un instrumento mixto y el microcrédito no lo es. El microcrédito es básicamente un instrumento de desarrollo. Por tanto, la regulación, la gestión y la administración de un crédito concesional tiene que ser muy diferente. En esto tampoco tenemos que hacer aspavientos. Muchas veces se habla de los créditos FAD con muchos prejuicios, prejuicios que a veces hace que los expertos de Barcelona o los de Bilbao no vean la dificultad teórica de los créditos FAD y desde el mundo de la cooperación al desarrollo se ve. ¿Esto por qué se veía así? Porque

fundamentalmente lo contabilizaban como ayuda oficial al desarrollo y tenían un peso quizás excesivo en la cooperación española, en la medida en que estaban muy desequilibrados, pero son instrumentos que tienen todos los países y que generalmente son gestionados, digámoslo con sinceridad, por el Ministerio de Economía, en cuanto que son instrumentos financieros para promoción de exportaciones.

La ley también deja muy claro qué son estos créditos y la participación de la Secretaría de Estado en la administración conjunta de estos créditos. Para nada, vuelvo a repetir, se pretende crear un nuevo mecanismo, sino simplemente una mayor participación, pero siempre enmarcada en el Ministerio de Economía y Hacienda y teniendo muy presente ese carácter mixto.

Por supuesto que la ley va a marcar la presencia de la política exterior de España en el mundo a través de la cooperación. La ley establece prioridades geográficas y sectoriales, y a esto nos tendremos que ceñir. También es verdad que en un momento determinado tendremos que analizar, en función de esa coherencia que buscamos, el modelo de cooperación o de diseño territorial que tenemos, quizás muy concentrado en Iberoamérica, cuando las grandes bolsas de pobreza nos las encontramos en estos momentos en el continente africano. Son temas que nos tenemos que empezar a replantear en función de que vayamos elaborando los planes cuatrienales, pero por supuesto que va a marcar la presencia de España en el exterior.

Por otro lado, va quedando claro, y así lo hace la ley, al introducir conceptos nuevos, que hay determinadas ayudas que no es que ya sean reflejo de la política exterior, sino que no deben ser reflejo de la política exterior. Por ejemplo, la ayuda humanitaria, la ayuda a la emergencia se tiene que hacer con independencia de la política exterior de un determinado país. Esto es un concepto bastante novedoso, porque al fin y al cabo este tipo de ayuda, este tipo de cooperación, la ayuda alimentaria o la ayuda a la emergencia, va destinada fundamentalmente a las poblaciones más castigadas y para nada creo que tendría que verse implicada la política exterior o la consideración de un gobierno. Incluso la política de derechos humanos de un determinado gobierno no tendría por qué afectar a la recepción de ayuda humanitaria en un momento determinado en caso de crisis o de catástrofe.

Estos son conceptos que introduce la ley y que son bastante revolucionarios y novedosos y habrá que ir desarrollándolos poco a poco, y en esto estamos. Son muchos los proyectos que tenemos encima de la mesa. A pesar de que la ley se aprobó el 7 de julio estamos trabajando bastantes meses antes ya en proyectos de real decreto, en el plan cuatrienal, en el plan director, plan que hemos elaborado desde la oficina de planificación y evaluación. Hemos querido tener el concurso, muy importante, de la sociedad civil, concretamente tres universidades en tres departamentos de desarrollo están contribuyendo con nosotros a elaborar ese plan: la universidad de Bilbao, la de Barcelona y la Complutense, de Madrid. Creo que en el próximo mes podremos dar al Consejo de Cooperación al Desarrollo el primer borrador del plan director y de aquí a final de año podremos tener cuatro o cinco reglamentos aprobados previo consenso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Vamos a suspender la sesión por dos minutos para despedir a don Fernando Villalonga y pasar a la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESPINOSA FERNÁNDEZ), A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001582) Y GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 212/001673).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Reanudamos la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores para las comparecencias relativas a los presupuestos, agradeciendo la presencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, quien comparece a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para hacer su exposición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Quiero hacerle una primera pregunta para que usted mismo se pueda explayar en cuanto a la satisfacción que le puede haber dado la confección del presupuesto que afecta a su departamento específico. Le pregunto si realmente el desarrollo presupuestario relativo a la Agencia colma los deseos que usted y su equipo tenían pensado para el ejercicio de 1999. Digo esto porque nosotros pensamos que, si bien no está en peligro, puede haber una evolución hacia una descapitalización en cuanto a funciones y contenidos de la propia Agencia. El mismo señor Villalonga ha hecho un comentario en su comparecencia que me sirve para preocuparme por el futuro de la Agencia. Es el hecho de que la propia Agencia no esté realizando el plan cuatrienal para la cooperación y haya que estar con convenios o acuerdos — no sé cuál es el formato elegido — para que este plan se realice fuera de la propia Agencia.

Quisiera que explicase la cuantía dedicada al microcrédito dentro de los Presupuestos Generales del Estado porque no hemos encontrado una referencia clara específica en este apartado.

Quisiéramos una explicación sobre los presupuestos y programas dedicados a la cooperación empresarial —en los FAD ya estaban contemplados—, qué partidas son, si se consideran cooperación para el desarrollo, con qué criterios se van a aplicar. También quisiéramos una explicación de la partida presupuestaria dedicada a subvenciones de proyectos y programas de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo —es una partida que no terminamos de ver clara ningún año y aparece diseminada en distintos lugares—, así como de las partidas de ayuda especial al desarrollo dedicadas a organismos financieros internacio-

nales, a organismos no financieros internacionales y a la Unión Europea. No estamos hablando de la cuota en sí, que está perfectamente reflejada en los documentos que usted nos trae, sino del resto de aportaciones que no sabemos cuáles van a ser o dónde están ubicadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Tiene la palabra el señor Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Gracias, señor secretario general de la Agencia por su comparecencia y por su ilustración, que sin duda nos dará de los contenidos de los Presupuestos Generales del Estado para 1999 en relación al mundo de la cooperación.

El secretario de Estado ha puesto de relieve algunos trazos que son de interés. Se ha olvidado en el segundo turno igualmente de darnos a conocer cuándo estarán en disposición de agregar los datos de cooperación. Estamos hablando ahora de la Agencia. La cooperación en su conjunto también depende de otros ministerios, y es relevante para valorar el esfuerzo y la voluntad política del Gobierno conocer los datos consolidados. Esperemos que llegue algún día, aunque en la ley está previsto que se haga con uno de los abundantes libros que nos llegan. También nos ha dicho, en relación a incentivos fiscales, que esto se va a ver cuando se modifique la Ley del Mecenazgo. Por tanto, va para largo.

En su comparecencia precisamos desde nuestro Grupo que nos dé explicaciones en relación a temas ya más concretos. En este sentido parece que el incremento más significativo en los presupuestos que esta Cámara va a poner a su disposición para que usted los gestione, que pasan de 35.999 millones en el año 1998 a 37.368 millones, reside en el capítulo 7 de transferencias de capital al exterior, que pasa de 2.880 millones a 3.587 millones. Nos interesaría que nos aclarase cuáles son los contenidos de esta partida y su incremento en estos 707 millones, si no me equivoco, que, por tanto, es la parte más relevante del aumento de dotación de la Agencia.

En cuanto a los 12.617 millones de pesetas —si no tengo mal los datos— del programa 134.A, cooperación para el desarrollo, frente a los 8.593 del ejercicio anterior, ese incremento a todas luces viene reflejado por la mayor dotación de activos financieros en el capítulo 8, en concreto la partida 871, de microcréditos. Estos microcréditos, que consolidados hacen ya un monto importante de 20.000 millones de pesetas para próximos ejercicios —y hay capacidad para gestionarlos—, es una partida relevante. De los microcréditos sólo sabemos que no van a ser un FAD 2 y que la línea imperante en nuestro acompañamiento europeo va por ahí. Incluso nos ha comentado el ilustre portavoz del Grupo Popular que en esta línea se ponía mucho énfasis porque interesaba mucho, y es importante y muy loable. Por tanto, en su día necesitaremos un desarrollo de todos los proyectos, como se hace del FAD, pero nos interesaría también que pudiésemos abundar un poco más porque el monto es muy importante y el esfuerzo que ustedes hacen también es muy relevante. Pero esto no deja de ser ayuda al desarrollo de carácter reembolsable, una más, microcréditos, créditos FAD, contribución a la cofinancia-

ción de proyectos de organismos internacionales financieros, banca multilateral. Tomamos nota de que es un esfuerzo importante, pero no por ello deja de ser responsable.

Sobre los fondos que se van a poner a disposición de las ONG se nos ha comentado también, y nos parece importante, que se hagan unos protocolos, unos formularios, unos para su solicitud, otros para su evaluación, pero esta partida, que supongo que corresponde al concepto 486, sigue siendo oscura, al menos en su denominación. Yo creo que ya tenemos la suficiente madurez después de la aprobación de la ley para que las cosas se digan por su nombre, y lo que sí que tenemos claro, a la vista de los datos, es que hay un decremento de las aportaciones, que no llega a 400 millones. Nos interesaría saber cuál es esta disminución, sobre todo si vamos a tener en cuenta que hay una reforma del IRPF, en la cual las bases van a bajar y, por tanto, la aportación del cero cincuenta y pico también va a bajar. De la consolidación de estos dos elementos va a resultar una menor disposición de fondos para que estas organizaciones, que han dado ya pruebas sin ningún tipo de dudas de su capacidad de vehicular proyectos, tengan menos disponibilidad. Este es en principio el análisis que hace nuestro grupo y estamos esperando sus comentarios al respecto. Si se cumpliese nuestra argumentación veríamos que hay una ley, pero hay menos fondos para las ONG.

También sería importante que usted nos hiciese un pasaje sobre las cantidades de ayuda al desarrollo que recoge el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, ya que no tenemos informe en otras rúbricas de otras secciones presupuestarias, así como los montos de contribución a organismos financieros internacionales, a organismos no financieros y la contribución a la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Tiene la palabra el señor Izquierdo, en nombre del Grupo Popular.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El Grupo Parlamentario Popular destaca que los presupuestos para 1999 de la Agencia Española de Cooperación Internacional se cifran de manera cuantitativa en 37.440 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 3,9 por ciento sobre los presupuestos de 1998.

Seguramente sobre estos datos el señor secretario general de la Agencia profundizará más, pero nosotros tenemos que señalar que el incremento real en los presupuestos para la Agencia Española de Cooperación será probablemente del 14,6 por ciento, debido a lo que ya se ha comentado de la inclusión de los 12.000 millones de pesetas destinados a microcréditos en el capítulo 8 de la sección 12 del presupuesto de Asuntos Exteriores.

Yo creo que la posición de la Agencia Española de Cooperación Internacional se ha consolidado, de manera muy notable desde su creación, como principal ente ejecutor de la cooperación española. El impulso que el actual Gobierno, y otros gobiernos también en el pasado, han dado a la Agencia Española de Cooperación Internacional desde el punto de vista presupuestario así lo demuestra con toda claridad.

Sin embargo, en esta primera intervención yo le querría decir al señor Espinosa que insistiera en un dato fundamental que acompaña a estos Presupuestos Generales del Esta-

do, y es que el nivel de ejecución de la Agencia Española de Cooperación Internacional será en 1998 aproximadamente del cien por cien. Ello, en principio, supone un grado de eficacia en la ejecución que no tiene parangón en la trayectoria, no ya de la Agencia Española de Cooperación Internacional, sino de innumerables organismos autónomos o incluso departamentos ministeriales en el pasado; cuando encima estamos hablando de cooperación internacional, y de cooperación internacional para el desarrollo —también la cultural, la científica, la técnica, etcétera— estamos apuntando un dato de extraordinaria importancia.

En ese sentido, señor Espinosa, la felicitación del Grupo Parlamentario Popular, puesto que ese planteamiento de eficacia en la ejecución y, por tanto, organización del gasto de la propia Agencia era algo que no solamente el Grupo Parlamentario Popular, sino el conjunto de grupos parlamentarios en el pasado, había señalado como una de las deficiencias de la cooperación española. Se presupuestaba pero no se ejecutaba y, por tanto, no se podía deducir que el Gobierno o los responsables políticos le dieran la importancia que tenía a la Agencia Española de Cooperación, importancia que ahora recobra y que nosotros esperamos se vea incrementada en el futuro.

Por eso nosotros, señor Espinosa, queremos señalar esa circunstancia en este momento y en esta primera intervención. Además queremos decirle que el futuro de la cooperación española pasa de una manera fundamental por el futuro de la Agencia Española de Cooperación. La propia Ley de Cooperación establece que la Agencia se dotará, como organismo autónomo, de su propio estatuto. Si ahora, con los mecanismos que tenemos, realmente deficitarios en cuanto a la gestión y administración de los recursos públicos, sobre todo porque administra en el exterior —me refiero a la Agencia—, conseguimos alcanzar un estatuto adecuado al futuro de la Agencia, estaremos poniendo una base realmente importante para la consolidación de la cooperación internacional española. En ese sentido, señor Espinosa, nos gustaría saber cuáles son sus impresiones sobre el desarrollo reglamentario de la ley y el futuro estatuto de cooperación de la Agencia Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Tiene la palabra el señor Espinosa, secretario general de la Agencia Española de Cooperación.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Gracias a los señores portavoces y voy a intentar contestar a las preguntas que me han formulado, con el ruego que les hago siempre de que si alguna me dejo no crean que es porque no quiero contestarla, quizá sea por algún olvido de anotación, con lo cual, si no les importa y ustedes me la repiten, con mucho gusto les informaré en lo que sepa.

El 17 de mayo de 1996, como primera medida, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional hizo una reforma reglamentaria de lo que era la Agencia, configurando a ésta como el órgano ejecutor por excelencia de la política de cooperación y suprimiendo adrede dos partes importantes: la evaluación previa y la evaluación spot. Se consideraba, y se continúa considerando, que el órgano eje-

cutor debe estar liberado de programar lo que tiene que realizar porque si no se está concentrando excesivamente en una agencia lo que tiene que ser una decisión política que es más propia de la Secipi. Este principio vino a recalcar con la creación de una figura inexistente hasta ese momento, que era el secretario general, del que se llega a decir en ese real decreto de configuración de la Agencia que es el que día a día se encarga de la gestión de la misma, enumerando a continuación una serie de cuestiones. Personalmente, como secretario general de la Agencia, creo que fue un modelo muy acertado. Hemos quitado de la Agencia una serie de responsabilidades políticas que corresponden a otro estamento, es decir a la Secretaría de Estado, y hemos podido concentrarnos en la ejecución de las políticas concretas de cooperación.

Sin ánimo de ser exhaustivo, y solamente como enunciación, hemos podido hacer, antes que nada, la RPT. Como ustedes saben es la relación de puestos de trabajo, que en la Agencia no conseguíamos por imposibilidad o por desacuerdo entre el MAP, Hacienda y otros ministerios. Por fin se ha conseguido y está aprobada por medio de un decreto.

Se ha conseguido la ejecución legal de lo que son las OTC, oficinas técnicas de cooperación que tenemos en los países en desarrollo que carecían de una estructura legal, aunque estaban dotadas de personal y hacíamos verdaderos malabarismos.

Se ha conseguido para todos los cooperantes que están desplazados en el exterior lo que se llama la escala móvil de retribución. Los que han trabajado en el exterior saben que perjudicaba profundamente a nuestros cooperantes porque recibían su asignación en pesetas, fuera cual fuera la evolución de la moneda local y el dólar. Esto hacía que, en los últimos dos años, hubiesen perdido aproximadamente el 36 por ciento de su capacidad económica, cosa que se ha solventado con esto.

Hemos hecho el manual de proyectos, por el cual todo el que quiere presentar un proyecto a la Agencia sabe cómo tiene que realizarlo. Hemos creado dos manuales más: el de gestión exterior y el del marco lógico.

Esto es lo que ha podido hacer la Agencia una vez que se ha desprendido de la disposición política. La disposición política corresponde a su consejo de administración. Si usted me permite esta comparación mercantilista, la decisión política es del secretario de Estado y del ministro, etcétera, y a la Agencia le corresponde la ejecución y el día a día. Creo que ha sido un acierto; no lo considero una descapitalización de la AECI, en absoluto. Considero que es mucho mejor el plan cuatrienal; que las grandes líneas políticas se decidan en la parte política y que a la Agencia le corresponda adecuar sus estructuras para la ejecución de este plan y hacerlo por encima incluso del Gobierno que esté gobernando, una vez se haya realizado este plan cuatrienal. Creo sinceramente que es un gran acierto y que es una de las cosas que habrá que poner en el haber de este Gobierno.

Si me permiten, como final de esta parte expositiva, diré que esto ha hecho posible que en el año 1996 pudiésemos ejecutar el 82 por ciento del presupuesto. No lo tome usted como un ataque a nadie porque no va por ese camino, pero todos los años que hay un cambio de Gobierno la ejecución

de los entes autónomos se va a los infiernos. Aun así, conseguimos ejecutar ese 82 por ciento, y el año pasado logramos ejecutar el 97 por ciento. Lo cual va a repercutir, como luego explicaré, en el presupuesto que crece menos precisamente porque no tenemos acumulación de tesorería por no ejecución de proyectos; pero una vez ejecutados, ejecutados están. Creo que el modelo era válido. Al menos, mi opinión es positiva.

Dicho esto, me pregunta usted si sería éste el desarrollo presupuestario que yo hubiese hecho. Indudablemente, todo es perfectible. A todos los que gestionamos nos gusta hacerlo hasta determinado punto porque también sabe usted que cada uno tiene que medir las fuerzas que tiene. Le aseguro que las fuerzas de la Agencia en este momento están en ese punto crítico donde no se sabe si un crecimiento puede llevar a una mayor realización o a una catástrofe. No sé de quién fue la frase, pero me parece afortunada: los experimentos con gaseosa porque a lo mejor nos atragantamos. Creo que este es un presupuesto realista, es un presupuesto factible y es un presupuesto que consolida la capacidad de la Agencia como agente ejecutor de la política de cooperación. Posiblemente si al gestor le hubieran dejado hacer el presupuesto en el cien por cien habría realizado pequeños retoques. Cuando explique algo sobre los capítulos 4 y 7 el portavoz del Grupo Socialista verá que yo no estoy muy conforme con la teoría, pero es lo que dice quien tiene que decirlo y, por tanto, hay que someterse a ello.

Me interesa hacer dos puntualizaciones. Proyectos de las ONG. En contra de lo que también sería incluso bueno, no hay ningún capítulo que diga proyectos para ONG. Las ONG participan en el presupuesto de la Agencia de cuatro formas absolutamente diferentes. Participan en las dos convocatorias que les son exclusivas: la convocatoria ordinaria y la del IRPF. Aun esto, no sabemos en qué cuantía porque la del IRPF, como es costumbre inveterada y no puede ser de otra manera, ha de estar en función de una recaudación desconocida aunque previsible. Se hace por una cantidad de 40 millones de pesetas más un crédito ampliable hasta alcanzar el 0,5 por ciento de la recaudación que se obtenga del IRPF, que se calcula que va a ser de 4.112 millones de pesetas. Pero ese cálculo, señor Navas, como usted comprenderá, puede ser o no correcto. Por tanto, en nuestro presupuesto aparecen en este capítulo de IRPF sólo 40 millones de pesetas.

Luego está la convocatoria ordinaria. En la ordinaria, sin embargo, sí viene completamente claro. Subvenciones a ONG 486.01 y aparecen 8.450 millones de pesetas, con un incremento de 520 millones con respecto al año pasado. Es decir, aumenta el 6,56 por ciento. También viene enmarcado en otra serie de partidas, tanto del mismo 486 como del capítulo 7. ¿Por qué del capítulo 4 y del capítulo 7? Si me permite, aprovecho la explicación para contestar a una pregunta que me ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. Hasta el ejercicio de 1997, todo lo que eran subvenciones fuera de España iban por el capítulo 4; todas, aunque la subvención estuviese destinada a comprar determinados bienes de inversión. Por ejemplo, la subvención para comprar un edificio como sede de una escuela iba por el capítulo 4. Por una disposición reiterada, a partir de la Ley de acompañamiento de presupuestos del año 1997, cada subvención tiene que desdoblarse: subvención para gasto

corriente —capítulo 4— y subvención para inversión —capítulo 7—. ¿Qué significa? Que en el capítulo 7 de este año de la Agencia verán ustedes que hemos batido todos los récords, con un incremento del 156,11 por ciento, lo cual 110 es verdad realmente. Lo que hemos tenido que hacer es quitar del capítulo 4 para proveer en el capítulo 7. Si ustedes hacen la suma, nos sale lo que es real: un incremento del 4,86 por ciento; pero tenemos que hacer la suma del capítulo 4 y del capítulo 7. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque las disposiciones emanadas de la representación popular, que son ustedes, así nos han ordenado que lo hagamos y lo hemos tenido que hacer. Para evitar tránsitos presupuestarios a lo largo del año se ha metido en el presupuesto esta variación entre el capítulo 4 y el capítulo 7.

Pero las ONG, además de la parte ordinaria y de la parte del IRPF, pueden participar en dos temas más: primero, en aquellas realizaciones de las comisiones mixtas de dos países con los cuales se tienen convenios de cooperación científica y técnica. En muchas ocasiones en la comisión mixta se establece un programa para ser desarrollado por las ONG. ¿Cuánto es esto? Es imposible saber porque va a depender de lo que hagan las comisiones mixtas. En este momento los tenemos metidos en los capítulos 4 y 7, pero es absolutamente imposible decir, de esas partes de comisiones mixtas, cuánto van a tener las ONG.

Finalmente está la famosa convocatoria abierta y permanente, que tampoco tiene capital asignado y que, como ustedes bien saben, es un mecanismo para hacer posible aquellos acuerdos de cooperación que tiene el Estado español, bien en el interior bien fuera de España. En definitiva, lo que sí podemos saber es que el presupuesto que las ONG van a tener para este año será como mínimo el 5 por ciento, décima arriba o abajo, sobre el del año pasado y lo que tienen fijo son los 8.450 millones, que es la convocatoria ordinaria, más los 4.100 millones —si la recaudación es como se espera— de la convocatoria del IRPF. El resto, hasta los 17.000 millones de pesetas, tiene libre entrada, con una participación muy grande.

Déjenme que yo mismo me haga una corrección para evitar confundirles, o al menos no es mi deseo, y es el caso de Guinea Ecuatorial, que tiene, como ustedes saben, su capítulo perfectamente establecido. En Guinea Ecuatorial casi el 99 por ciento lo hacemos a través de ONG, aunque son unas ONG muy *sui generis*, porque son las únicas que están allí, pero toda la sanidad y toda la educación de Guinea Ecuatorial lo hacemos a través de estos organismos, que normalmente, como ustedes conocen, son sociedades religiosas, que llevan muchísimos años allí establecidas y es a través de las cuales realizamos nuestra colaboración en Guinea. La colaboración en Guinea también tiene su propio capítulo, como les decía, y aumenta en un 3,8 por ciento, si la memoria no me es falla.

Me había preguntado S.S. por la cooperación empresarial. La partida de la cooperación empresarial no aparece en nuestros presupuestos, ni tiene por qué aparecer. En la Ley de Cooperación, aprobada por S.S.SS., se establece —creo que es en el apartado c) de los principios— que la cooperación puede ser científica, técnica, económica, empresarial, etcétera. La cooperación empresarial, siempre que tenga como fin una transferencia de tecnología para incidir contra la pobreza, es parte de la ayuda oficial al

desarrollo y como tal tiene todas nuestras bendiciones. La cooperación empresarial, en cuanto tenga una partida mercantil de unir a empresas de aquí y allá para hacer negocios de su propia incumbencia, no tendría cabida dentro de la AOD no reembolsable, que es la que estoy explicando, eso tendría cabida más bien, supongo, dentro de la Secretaría de Estado de Comercio y Pequeña y Mediana Empresa, pero no dentro de nosotros. Sí tiene cabida dentro de la AOD la cooperación empresarial destinada al desarrollo. Dentro de dos o tres días se va a inaugurar en Perú el primer centro de transferencia de tecnología de la asociación de empresarios del calzado español con respecto a los fabricantes, a los microempresarios de calzado de Perú. Esto ha hecho que se traslade allá todo el saber hacer del Instituto Tecnológico de Elche-Elda. ¿Qué significa? Que los pequeñísimos empresarios de la zona limítrofe a Lima, que es donde está la industria de ese curtido, van a tener unas máquinas para saber qué piel, qué barnices tienen que utilizar, etcétera. ¿Qué se va a hacer con esto? Sustituir, aproximadamente, el 80 por ciento del calzado de importación por calzado de producción, porque les sobran pieles pero les falta el *know-how* para desarrollarse. Eso es ayuda al desarrollo según la OCDE, según nosotros y según los microempresarios que se van a favorecer de esto. Tengo que decirles que yo no he visto a gente más contenta últimamente, quizá porque esperan un poco más de lo que en realidad pueden esperar. Pero no tenemos ningún renglón ni ninguna partida dedicada a cooperación empresarial estrictamente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En relación a los microcréditos, voy a contestar, si me permiten, a las dos preguntas a la vez. Hay varios modelos de microcréditos en el mundo, pero fundamentalmente se desarrollan dos. Un modelo de microcrédito dice: organizamos nosotros el microcrédito en el país donde vamos, de tal manera que un gobierno dota a una entidad, normalmente una ONG o una subsidiaria creada al efecto, de un dinero para que vaya a un país y establezca una red de microcréditos, lo que significa abrir una serie de oficinas en diferentes sitios donde pueden acudir personas a pedir los microcréditos. Esas oficinas tienen que estar dotadas de un equipo humano que sepa de microcréditos y de unos equipos técnicos. Eso cuesta unas determinadas pesetas, que normalmente está entre el 20 y el 25 por ciento del total del capital dedicado en la primera instancia al microcrédito, siempre que éste sea suficiente, porque con un millón de pesetas no se puede hacer nada. Estamos hablando de fondos de miles de millones de pesetas, de 1.000 o 2.000 millones o así. Ese es el modelo A que, por cierto, está en bastante desuso, porque crear una red financiera ex novo en un país, aunque sea subdesarrollado, es una tarea bastante ardua, sobre todo si se realiza por personas que no son de ese país. Así, ha habido grandísimos fracasos en este tipo de intentos de microcrédito en países iberoamericanos y asiáticos, fundamentalmente.

El segundo modelo es el que nosotros hemos elegido. Es el modelo seguido por los alemanes. No es que haya sido una invención ni una revelación de Saulo cuando iba camino de Damasco, es de otra manera. Se localiza el país que quiere ser objeto de microcréditos porque se tiene el convencimiento de que la creación de una base social pro-

ductiva es necesaria para el desarrollo básico de ese país. Por ejemplo, ese análisis para nosotros fue Bolivia, que fue el primer país que identificamos. Segundo, identificamos una entidad financiera de segundo piso, nunca de primer piso —y ahora diré el porqué—, que tenga una extensión y una red en todo el país para que el dinero que nosotros demos pueda llegar con rapidez hasta la persona que pueda demandarlo. Y tercero, hacemos un contrato con unas especificaciones —ahora explicaré, por ejemplo, las de Bolivia—, para que pueda verse cómo y a qué van destinados. Especificaciones: no puede cargarse al fondo de microcréditos gastos de Administración o como usted quiera llamarlos, de tal manera que si se dan 2.000 millones de pesetas, el caso de Bolivia, en el término de un año los 2.000 millones de pesetas tienen que estar entregados en forma de microcréditos. Segundo, codefinimos lo que son los diferentes tipos de microcréditos y los distribuimos sectorial y geográficamente. Por seguir con el caso de Bolivia, decimos: son microcréditos primarios aquellos que tienen como cantidad máxima los 1.000 dólares y un período de amortización de seis meses. Son tipo B aquellos que tienen 5.000 dólares y plazo de amortización un año, y tipo C, 20.000 dólares y plazo de amortización dos años. Pero además de eso, decimos: del tipo A tendrá que concederse un mínimo del 30 por ciento del capital; del tipo B, un 40 por ciento y del tipo C, otra vez un 30 por ciento. ¿Por qué somos tan meticulosos al decir eso? Porque estamos definiendo hasta dónde queremos que vaya.

Además ponemos una condición adicional, y es que en la comisión directiva de los microcréditos tiene que haber una persona designada por la Secipi para vigilar que los acuerdos de ese comité ejecutivo estén de acuerdo con el contrato que hacemos. También exigimos que contraten a otra persona propuesta por la Secipi o por el ICO, indistintamente, para que sea un analista de riesgos, de tal manera que tenga la capacidad de asistir a todas las instancias de primer piso (por eso antes la insistencia en que sea una entidad financiera de segundo piso, sin relación con las personas que solicitan el crédito) para que tenga capacidad jurídica en ese país para ir a todas las instancias de primer piso que reparten microcréditos y comprobar que, efectivamente, se está dando.

¿Qué ventaja tiene esto? Pues que se amplía la base de capital del país destinada al microcrédito y, segunda ventaja, como usted bien habrá podido comprender, se aumenta con mucho la cantidad de personas que tienen acceso al microcrédito, además con unas condiciones bastante mejores que las que están en el mercado paralelo. Déjeme continuar con el ejemplo de Bolivia. En Bolivia, un préstamo en bolivianos, que es la moneda de allá, en el comercio básico, es decir, en el de alimentación, tiene un tipo de interés del 12 por ciento diario. El microcrédito tiene un tipo de interés del 24 por ciento anual. Solamente con que una persona pase del circuito de la usura al circuito reglado los intereses que deja de pagar o el beneficio económico que se genera es, si usted lo calcula, del 900 y pico por ciento, y, sobre todo, se dedica a producción lo que no se destina a especulación. Por eso hemos elegido este modelo, que creemos que es el más adecuado, primero, porque es el que más incidencia real tiene y, segundo, porque, con toda sinceridad, la Agencia tampoco está preparada hoy en día para

desplazar a sus huéspedes por todo el mundo para hacer operaciones de microcréditos. Además creemos sinceramente que zapatero a tus zapatos y que vale más la pena que sean las entidades financieras las que puedan hacer las operaciones conteniendo el control por nuestra parte.

Me he olvidado de decirles que cobramos —y esto sí que es ayuda oficial al desarrollo— del 0,5 al 1,5 por ciento de interés anual, cuando el tipo medio en dólares está en este momento en el 7,8 por ciento. Esto es ya una diferencia. También hay que ser conscientes y saber (no por nuestra experiencia, que no tenemos, pero fundamentalmente por la de alemanes e ingleses), que vamos a tener cada año aproximadamente un 2 ó 3 por ciento de merma de capital que, lógicamente, vamos a tener que asumir y que es ayuda al desarrollo.

Si tenemos este año en el fondo 20.000 millones acumulados, como han explicado ya y ha dicho también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la rotación que podemos dar a esa cantidad, aunque no nos contabilice exactamente como AOD, supone una cifra de dinero que sí que hemos puesto en circulación. Si tenemos en cuenta que se calcula que es el 3,7 por ciento del dinero bancario, etcétera, con esos 20.000 millones estaremos haciendo aproximadamente 70.000 millones de corrimiento de capital. Esa inyección de capital va a los más pobres, a los más necesitados, a reformar el hábitat productivo de las regiones más depauperadas, lo que es una lucha, a mi juicio, fundamental contra la pobreza y va a erradicarla de una forma frontal. Indudablemente, todo tiene sus lecturas, y algunas puede que no sean tan positivas como la que he hecho, pero, por lo que he visto en el encargo que recibí de la Secipi de hacer el programa de Bolivia, tengo que decirle que me he convertido en un adalid defensor absoluto a nivel personal de este sistema de microcréditos.

Hay una pregunta que, lamentándolo, no voy a poder contestar, pero no porque no quiera, sino sencillamente porque está fuera de mi estimación, y no había tenido la precaución de coger otros datos que no fueran los míos. La Agencia no paga cuotas de ningún tipo a entidades financieras y no financieras; la Agencia solamente hace algunos convenios, por ejemplo, con el programa mundial de alimentos, al cual transfiere una cantidad de dinero, porque hay países en los que a nosotros nos sería gravosísimo actuar y no llegaríamos a tiempo. Le pongo el ejemplo de Bangla Desh, donde ha habido unas inundaciones terribles, y el Gobierno español decidió dar una ayuda de emergencia de 35 millones de pesetas, si mi memoria no me falla. Si nosotrosuviésemos que tramitar esos 35 millones de pesetas, es decir, comprar los alimentos y llevarlos a Bangla Desh, les íbamos a llevar 10 millones realmente, porque el resto lo íbamos a emplear en gastos de tramitación, transporte, etcétera. Sin embargo, si tenemos un dinero en el programa mundial de alimentos, automáticamente decimos: Por favor, de su fondo, 30 millones para Bangla Desh, con lo cual el ratio de utilización es muchísimo mayor. Otra cuestión es el caso de países donde tenemos una presencia y unas oficinas, como puede ser la República Dominicana, con el último huracán malhadado *George*, donde tenemos una infraestructura que nos permite actuar directamente de una forma más económica, y por eso tenemos otras entidades. También realizamos operaciones mul-

tilaterales de desarrollo, como en el caso de Guatemala, Mozambique, etcétera, para lo que damos unas aportaciones y tenemos unos fideicomisos. Pero, que yo sepa, no tenemos ningún renglón de cooperación con entidades financieras nacionales o internacionales.

Hay otra cuestión que me gustaría resaltar, y es que tenemos programas que podemos realizar, aunque se le dan a la Agencia gracias a la transferencia de otros ministerios. Y aquí, como siempre, tengo que decir que hay una transferencia ya histórica en la Agencia de 400 millones, que son los gastos de las escuelas taller, que, aunque administramos nosotros, es un presupuesto que recibimos todos los años de manera finalista del Ministerio de Trabajo, y creemos que un programa dignísimo y que tiene unos resultados excelentes.

En cuanto al nivel de ejecución, me gustaría ser tan optimista como don Pablo Izquierdo y decir que este año vamos a llegar al cien por cien, pero para eso tendríamos que matar a los interventores, y como la ley no nos lo permite —y perdonen ustedes el chiste—, no podemos hacerlo. Quiero decir que siempre hay algunas pequeñas diferencias insalvables en las que el señor interventor, en uso de su perfecto derecho, y además siempre de una forma colaboradora, hace un reparo de suspensión, pero sí tenemos el compromiso de superar el 97,6 por ciento del año pasado, aunque lleguemos al 97,8. Creo que será importante.

Antes le decía que, sin embargo, eso tiene una repercusión negativa en los presupuestos de este año en la Agencia. El año pasado pudimos aportar de fondos propios, es decir, de lo que en ejercicios anteriores no había podido ser realizado, 2.400 millones de pesetas, cosa que este año no podemos hacer. Por eso me gustaría destacar también que, aunque el presupuesto de gastos solamente se incrementa un 3,8 por ciento en la Agencia, sin embargo, la aportación financiera del Estado a la Agencia, a través de la cuenta 800X del Cesipi, se incrementa casi en un 6 por ciento. Esto me parece importante porque creo que la voluntad del Estado de que la Agencia continúe ejecutando se demuestra por el nivel de la aportación financiera, que no por el nivel de gasto, que era el remanente que tuvimos que poner y que, lógicamente, este año queda descompensado.

Por último, hay que decir respecto a los microcréditos que se está estudiando en la OCDE muy seriamente qué característica darles o cómo calificarlos, porque indudablemente son un crédito reembolsable. En el término de diez años hay que devolver el préstamo inicial, pero de alguna manera, fundamentalmente los países menos desarrollados, encabezados por Pakistán —que es, como ustedes saben, el primer lugar del mundo donde se realizaron los microcréditos—, quieren que tengan un tratamiento especial, de tal manera que se está intentando que haya como un coeficiente de formulación, y que se conceda una cantidad determinada de los microcréditos; es decir, no el capital que concede el Estado, sino que los microcréditos que se concedan sobre la base de la multiplicación de ese capital, puedan ser considerados como aportación neta a AOD. Esto es, como todo, un proceso, un camino que se inicia y, si me lo permiten, creo que lo importante no es tanto el que esto suponga dos décimas más o no de AOD, siéndolo, que lo es, sino que va a tener una contribución importantísima en la lucha contra la pobreza. Me permito decirles que, si ustedes lo

tienen a bien, el año próximo tendremos muchísimo gusto de traerles aquí otro tipo de créditos que prevé el artículo 28.1 de la Ley de Cooperación, que son los créditos *revolving*. Estamos realizando un estudio pormenorizado y las incisiones que hemos hecho han tenido un resultado francamente digno de todo elogio. Lógicamente, no podemos hacerlo todo. Son créditos a largo plazo y habrá que ver cómo los podemos contabilizar. Perdónenme que insista, pero, por encima de la contabilización, son unos créditos que han demostrado y van a demostrar su eficacia para luchar contra la pobreza que, como todos ustedes han dicho, han acordado y a mi juicio estupendamente, es el objetivo básico de nuestra ley de cooperación internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Sólo quiero expresar nuestro agradecimiento al secretario general de la Agencia por su explicación exhaustiva del procedimiento y el mecanismo de los microcréditos. En sus posteriores intervenciones en la recién creada Comisión de Cooperación espero que tendremos ocasión de tratar de ellos con detalle, así como de cuáles son las operaciones por montos o por tramos, pues no tendremos que individualizar operaciones de mil dólares, ya que esto es imposible, así como de estas nuevas figuras financieras aplicadas a la cooperación, estos créditos rotativos o *revolving* y de otras figuras que también se pueden poner en circulación, como, por ejemplo, los fondos de inversión solidaria o canjes de deuda para operaciones de las ONG o, en definitiva, operaciones de cooperación solidaria. En este sentido, aplaudo su buena disposición, tomo nota de la orientación de la Agencia en este sentido, hablaremos de ello aunque no puedo aplaudir las explicaciones que me ha dado en términos cuantitativos del presupuesto. No sé si es que no he tomado bien los datos, que todo es posible, pero no casan las magnitudes. Pero este es un tema que a base de enmiendas, trataremos de corregir desde nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Simplemente deseo agradecer, como siempre, las preguntas y decir que posiblemente yo haya sido un poco torpe en la explicación de las sumas. Pero, salvo que tenga mal los datos, el programa 486, ayuda al desarrollo, que va a gastos corrientes, se incrementa en 520 millones y el capítulo 7, transferencias corrientes AOD, se incrementa. De ahí el 156 por ciento, que son exactamente 1.248 millones. Lo que puedo decirle es que el incremento de AOD global es aproximadamente del 6 por ciento, dentro de las cuantificaciones de nuestros programas. La verdad es que lo que menos sube es el gasto relativo al personal, que, como usted sabe, se incrementa un 2,64 por ciento, debido al corrimiento por antigüedades y trienios, ya que el 1,8 por ciento es la apli-

cación absoluta para todos y cada uno de los trabajadores de la Agencia. De todas formas, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Yo había dicho aproximadamente el cien por cien.

Vuelvo a insistir, señor Espinosa, en que me parece muy destacable que tenga entre sus objetivos el alcanzar el 97,8 por ciento de la ejecución del gasto. Hago este comentario, señor presidente, para decir a continuación que cada vez se parece más lo que se presupuesta y lo que se ejecuta. En este Parlamento estábamos acostumbrados, durante años, a dar grandes cifras de ayuda oficial al desarrollo y a obtener resultados bastante paupérrimos en cuanto a la ejecución del gasto. En el caso concreto de la Agencia, lo que se presupuesta es lo que se ejecuta.

Yo también lamento la falta de tiempo del Gobierno, pero ese es un imponderable que todos los grupos parlamentarios han comprendido a la hora de acompañar a los presupuestos el informe integrado de la ayuda oficial al desarrollo que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado. No hace falta ser muy perspicaz para alcanzar unos datos generales. En 1998, señor presidente, la AOD española estaba presupuestada en torno a los 200.000 millones de pesetas y los datos que vamos teniendo de los diferentes ministerios, en cuanto a los niveles de ejecución del gasto, aventuran que esa cantidad se va a cumplir. En 1998, si sumamos simplemente el mantenimiento de gastos de AOD del conjunto de los ministerios, en concreto del Ministerio de Economía y Hacienda, que es el que tiene parte más importante en la ayuda oficial al desarrollo, superaremos con creces los 200.000 millones de pesetas y nos pondremos definitivamente por encima de la media de la OCDE, que está en el 0,25.

Al Grupo Parlamentario Popular le interesa destacar esta cuestión de manera especial. El conjunto de la OCDE ha reducido aquella media ponderada del 0,35, que se consideraba casi ideal, muy lejos, por cierto, del 0,7 por ciento porque ha venido disminuyendo la media de los países que más destinaban a cooperación internacional para el desarrollo hasta el 0,25, y el hecho de que España incremente, desde 1995 hasta ahora, su media hasta el 0,26 y, por lo tanto, por encima de los países de la OCDE, es un dato muy relevante. Por lo menos lo que sí demuestra, con ser insuficiente —se presentarán enmiendas de carácter voluntarista, seguramente; algunos pedirán la luna y otros pedirán incrementos importantes en la ayuda oficial al desarrollo; eso es muy legítimo que lo planteen los grupos parlamentarios—, es que de 1996 a 1999 la cooperación internacional para el desarrollo en España ha crecido de 156.000 millones a más de 200.000, lo que supone un incremento de aproximadamente 50.000 millones de pesetas, que es de extraordinaria importancia. No estaremos satisfechos —creo que este Gobierno tampoco lo está— hasta que alcancemos valores más próximos al 0,7 por ciento, pero lo importante es señalar la tendencia, y la tendencia es a incrementarlo y no a reducirlo, como sucede en el conjunto de la comunidad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario general. Excúseme por no haber podido escuchar esta última intervención, con el placer que siempre me producen, pero por lo que he escuchado de SS.SS. ha sido, como siempre, una intervención exhaustiva y precisa.

Muchas gracias, señor secretario general. **(Pausa. El señor vicepresidente, Milián Mestre, ocupa la Presidencia.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (DE MORA-FIGUEROA Y WILLIAMS) A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001583.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Continuamos con la comparecencia del director del Instituto Cervantes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Quiero dar la bienvenida al director del Instituto Cervantes, que ya ha tenido la amabilidad de acompañarnos en otras ocasiones, yo no sé si en el trámite de presupuestos o en otro. Pero, como no vamos a perder la costumbre de hacerlo como si fuera una comparecencia, yo quería decirle que, después de leer los informes y los papeles que nos han pasado, vemos que aquí hay un elemento que va más allá de lo numérico, y en ese sentido va la pregunta que le quería plantear.

Todos coincidimos en los principios del Instituto Cervantes, todos consideramos que es un momento especialmente relevante para la difusión de nuestro patrimonio lingüístico y cultural, y como ya tuvimos ocasión de comentar, tanto en la sede del instituto como en esta Comisión, planteamos la necesidad de superar los estereotipos y de conectar la didáctica de la lengua con la difusión de la cultura más allá de todos los prejuicios y de todos los estereotipos.

Pero hay un punto que me sorprende y en el que me gustaría que usted se extendiera. Usted dice en el informe que nos proporciona sobre el Instituto Cervantes, que hay lugares donde hay muy poca expansión del Instituto, y singularmente, en todo el continente americano sólo hay centros en Nueva York, en Sao Paulo y en Chicago. Si vamos a difundir la cultura en momentos en los que se produce la crisis de fin de siglo, con todo el problema de 1998, ¿no convendría crear otras sedes en otros lugares de América latina donde no se plantea el problema de la lengua pero sí el de la cultura? Estoy pensando en Santiago de Chile, en La Habana, en Montevideo y en Méjico distrito federal. Lo digo porque la Universidad a distancia, de la que soy profesor, tiene más centros en estos países y, como ustedes saben, en algunos lugares se establece una conexión entre ambos centros.

Una cosa que sorprende es que en las partidas de 1997, 1998 y en la que tenemos prevista para 1999, nunca pasamos de 35 centros. No hay intención de crear más centros. Usted habla de lugares donde es más necesaria la difusión de nuestra lengua, ya no sólo de nuestra cultura; pensemos, por ejemplo, en los países del Este. Allí hay lugares muy

importantes donde no tenemos centros, como Moscú, Praga o Budapest. Yo recordaba la visita que tuvimos el viernes pasado del presidente del Parlamento iraní y me preguntaba si no convendría tener un centro en Bagdad o en Teherán, con todas las tensiones que ha habido en Irán. Da la impresión de que se mantiene el esfuerzo, pero no se hace una política más ambiciosa de ir más allá, por lo menos en la creación de centros.

Si uno observa otras cuestiones, ve que tampoco hay un intento de ir más allá. Algunas, como director del instituto, no le competen a usted, sino más bien al propio ministerio en general, sobre todo las que se refieren a política de extensión cultural, pero por se lo puede trasladar al responsable. Ocurren cosas curiosas, como que las becas e intercambios derivados de convenios y acuerdos, y las ayudas de viajes a profesores, han pasado de 70 a 60 y a 45; no sé si ha disminuido el número de profesores, el interés por los viajes, o los recursos del ministerio. Al principio de la legislatura, cuando ustedes estaban presupuestando el año 1997, estaban en un período de ajuste y con problemas por las condiciones de convergencia de Maastricht y se insistía mucho en que no se podía ir más allá, pero ya se ha superado ese momento y aquí, no sé si por restricciones presupuestarias o por una política específica, aunque no se puede decir que vayamos hacia atrás, tampoco vamos suficientemente hacia adelante; asciende un poco el número de centros homologados o asociados, también se habla de los cursos especiales. Esa es la cuestión decisiva.

Aprovechando que está aquí el director del Instituto Cervantes, quería hacer otra consideración sobre el tema del uso de las nuevas tecnologías, no sólo de Internet o de la radio, aunque ya sé que a usted no le compete directamente. Es muy importante mantener la idea de la radio como servicio público, y se lo digo porque lo estoy viviendo directamente como profesor de la Universidad a distancia. Nos hemos encontrado —y no por problemas presupuestarios, sino por problemas de concepto de lo que tiene que ser una radio pública— con que el director general de Radiotelevisión Española ha autorizado que los programas de la Universidad a distancia salgan de Radio 3 y vayan a la ionosfera. La gente se ha enterado de esto porque un escritor importante ha escrito una columna al respecto. Hemos tenido la suerte de que por fin el público se ha enterado y ha ido más allá de lo que habíamos predicho los diputados.

Ya que se hace este trabajo con Radio Exterior, sería importante que la radio pública mantuviera la relevancia de ese servicio educativo más allá de los elementos puramente comerciales, musicales o juveniles, porque creo que esa es la misión de la radio pública.

Quisiera hacer una última consideración, dado que lo hemos discutido en otras ocasiones en esta Comisión y en la propia sede del Instituto, respecto al tema de los Estados Unidos. Tenemos un centro en Nueva York y otro en Chicago, pero existe un problema decisivo, que usted expone muy bien, que es el problema del *English only*, que nos ayuda a entender problemas sobre la lengua y que a la vez es importante no sólo como experiencia comparada de los procesos educativos sino para pensar qué deberíamos hacer para una difusión de calidad de nuestra lengua.

Usted dice, con mucho acierto, que ha habido una época de expansión demográfica. Hay expertos que piensan que esa expansión no va a ir más allá y, sin embargo, sí consideran importante cómo difundimos con calidad nuestra cultura y la didáctica de nuestra lengua. Me interesa conocer, y creo que a todos el problema de los hispanos, el uso que se hace del castellano en los Estados Unidos y qué se puede hacer desde la perspectiva del Instituto Cervantes.

Nada más, señor director. Agradecemos su presencia y esperamos que tenga más apoyos en ese ministerio para poder extender su acción, no sólo cualitativa sino cuantitativamente, a esos lugares donde todavía no hemos llegado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Vamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá de Castellarnau.

El señor **RICOMA DE CASTELLARNAU**: En primer lugar quiero dar la bienvenida al director del Instituto Cervantes y agradecer su presencia en esta comparecencia. Aunque es una comparecencia de presupuestos, coincidirá, sin haberlo hablado previamente, con el portavoz socialista, ya que mis referencias a los presupuestos serán meras pinceladas, prefiriendo entrar a valorar y a analizar la importante tarea del Instituto Cervantes.

Quiero empezar con unas palabras del director del Instituto en su última comparecencia en esta Comisión de Asuntos Exteriores, que cerraba su intervención haciendo precisamente referencia al momento terrible que supone la confección del presupuesto. Decía el director que cuando llegara esa circunstancia, se tuviera en cuenta que el Instituto solicita dinero para gastarlo de manera responsable y no simplemente para tener más liquidez o más disponibilidad de sus créditos; afirmación que compartimos y de la que pueden desprenderse dos interpretaciones: por un lado, la consideración hacia el trabajo efectuado por el Instituto y, por otro, la necesidad de mantener un crecimiento presupuestario racional que les permita abordar todos aquellos objetivos fundacionales establecidos y, por qué no, también abordar nuevos retos.

A este grupo no le cabe ninguna duda sobre el calado de la gestión desarrollada por el Instituto. Los datos hablan por sí solos: incrementos importantes en su alumnado; el volumen importante de profesores de español que vienen formando; su constante actividad cultural y el dinamismo de sus centros en el extranjero. Todos estos aspectos son objetivos y existe plena constancia escrita de ellos, ya sea en la memoria que emite anualmente el propio Instituto, ya sea en los propios «Diarios de Sesiones» de la Cámara.

Tampoco puedo obviar reseñar la comprobación in situ que los miembros de esta Comisión —y el señor García-Santesmases también estaba presente— pudimos efectuar en el corazón de la institución, en la sede central del Instituto, por llamarla de alguna forma, en Alcalá de Henares, con motivo de la amable invitación que nos cursó su director.

En el transcurso de la jornada nos pudimos introducir de lleno en los diferentes quehaceres que ocupan a los componentes del Instituto, pudimos hablar con ellos y, lo que es más importante, pudimos formular cualquier tipo de preguntas y observaciones a fin de salir con una idea clara de la magnitud de su trabajo y, paralelamente, trasladar aquel conjunto de ideas que pudieran mejorar la efica-

cia del centro y que en ocasiones afloran con mayor claridad desde ópticas externas al elemento que se está analizando. Sinceramente, creo que todos los grupos que desplazaron a alguno de sus miembros a Alcalá de Henares coincidirían conmigo en que la visita fue positiva, al igual que las conclusiones que de ella se sacaron, que sin duda avalan lo expuesto anteriormente sobre el calado que tiene el trabajo de la entidad.

Destacaré —y aquí quizá entre un poco en disonancia con el portavoz socialista— esta inquietud manifiesta, al menos así yo la detecté, por aprovechar todos los resortes de las nuevas tecnologías para buscar la progresión geométrica, para buscar el efecto multiplicador de la difusión de nuestra cultura. Precisamente coincidió nuestra visita con la puesta en marcha del centro virtual Cervantes, gran ventana de nuestro bagaje cultural en Internet al alcance de una demanda selectiva, de una demanda interesada y de un sector exigente.

Por ello, quizá una primera pregunta que podría salir de este grupo, es si tiene el Instituto algunos datos sobre el uso que se está haciendo de este centro virtual Cervantes, sobre las consultas o sobre las inquietudes que se pueden trasladar a través de estas pantallas de Internet.

Decía que había interés y ganas de aprovechar las nuevas tecnologías, combinándolos también con las fórmulas tradicionales de difusión, como pueden ser las diferentes emisiones que se dan a través de los programas de Radio Exterior.

En relación al presupuesto, nos comentaba hace muy pocos minutos el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la primera comparecencia de la tarde, que el presupuesto del Instituto Cervantes experimentaría un crecimiento casi del 15 por ciento, elevando el crédito disponible a unos 6.000 millones de pesetas, cantidad que, valorada de forma aislada, como un simple número, suena obviamente peor que si habláramos de 8.000, de 9.000, de 10.000 o de 11.000 millones, pero que si la analizamos con rigor, desde la perspectiva de la eficacia en su ejecución, desde la política de racionalización de centros, y desde la apuesta por primar la calidad sobre la cantidad, entendemos desde este grupo que resulta a todas luces satisfactoria.

Se suele comentar que los presupuestos son siempre insuficientes. Parece que la eficacia va siempre condicionada al montante económico que la pueda respaldar. Nosotros entendemos que la eficacia requiere, en primer lugar, una buena infraestructura, y el Instituto Cervantes está plenamente consolidado; en segundo lugar, una buena gestión, y a los comentarios anteriormente expuestos me remito, y, finalmente, la inyección económica, que en este caso se traduce en un respetable incremento sobre la que venía disfrutando. En consecuencia, estamos hablando de un marco global en el que se moverá el Instituto Cervantes en el año 1999 plenamente favorable.

Al igual que un automóvil no necesita más gasolina para incrementar su velocidad y que el estilo de conducción es vital para llegar más lejos con la misma cantidad de carburante, tenemos la confianza de que el Instituto Cervantes está perfectamente engrasado, ha pasado todas las revisiones necesarias y, en definitiva, está en perfectas condiciones de llegar allí donde se ha propuesto con la asignación presupuestaria que le ha sido consignada.

Por ello, desde el Grupo Popular queremos felicitar a su piloto, al señor director del Instituto, por la excelente puesta a punto en que mantiene su vehículo y por las dos nuevas etapas que entendemos ha cubierto el Instituto en el transcurso del presente año; me refiero a la apertura —y si me equivoco rectifíqueme— de los centros de Sao Paulo y de Tel Aviv, que es una clara muestra de adecuación del funcionamiento del centro a nuestra cultura. Baste recordar, por ejemplo, que en Brasil ya se ha implantado la asignatura de español obligatoria en secundaria y que hay una pequeña deuda histórica con Israel, porque desde hace siglos la comunidad sefardí mantiene su fidelidad a nuestra lengua.

Para finalizar, quiero animarle a seguir con la misma intensidad y con la misma inquietud esta preciosa tarea de divulgación de nuestra cultura, de nuestra lengua, de horizontes infinitos, pues hablar de cultura española es tender hacia el infinito, con una trayectoria y unos objetivos claros y también de unos buenos resultados hasta el momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (De Mora-Figueroa y Williams): Doy las gracias a esta Comisión y a sus distintos componentes por dar la ocasión a quien ahora habla de exponer, no solamente las cifras del proyecto de presupuestos, sino los objetivos que aspiramos alcanzar. No obstante, hay que citar unas cifras muy generales, que son las que luego intentaré consolidar con los datos de los objetivos y contestando a las preguntas y a las cuestiones que han sido suscitadas. Tengo que decir que la cifra de 5.818 millones de la propuesta del presupuesto para el año que viene es el 6 por ciento más, pero es verdad también la cifra del 15 por ciento, que es la del aumento en las transferencias del Estado. Quería explicar por qué no coinciden ambas cifras. No coinciden porque, hasta ahora, habíamos dispuesto de un remanente que fuimos gastando poco a poco —me apresuro a aclarar que el remanente arranca de una época anterior a aquella en la que yo he asumido la dirección del centro— y que fue administrado cuidadosamente. Hubo dos presupuestos anuales que coincidieron prácticamente en un año natural; hemos vivido de ese pequeño colchón y ahora llega el momento en que no es posible porque nos lo hemos gastado. Pese a nuestros esfuerzos considerables, creo que con cierto éxito, de aumentar los impresos por matrículas y por patrocinio, hemos tenido que acudir a una mayor transferencia del Estado que es, en efecto, del 15 por ciento, una cantidad considerable. Tengo que decir como consideración inicial que estamos gastando ese dinero con mucho cuidado, como lo hemos gastado en años anteriores desde que se creó la casa hace siete años. Hay que pensar que tenemos 35 centros —luego explicaré por qué, en efecto, parece que se inauguran misteriosamente pero siguen siendo 35 como ha dicho el señor García-Santesmases— y tenemos una plantilla de quinientas personas, más o menos, más doscientas contratadas para las clases; todo eso cuesta dinero. Miramos con mucho cuidado el dinero que administramos y me atrevería a decir que lo hacemos con frugalidad.

Treinta y cinco centros. Es verdad que abrimos centros nuevos. Este año hemos abierto no solamente Sao Paulo y Tel-Aviv, sino también Bruselas, a principios de año, en enero. Lo que ocurre es que hay dos centros que han pasado a ser antenas: concretamente Alejandría, que está, como todo el mundo sabe, muy cerca de El Cairo y parecía lógico que siguiera funcionando como antena de El Cairo, lo cual supone un ahorro de dinero, y Leeds, que está muy cerca de Manchester, al inaugurarse Manchester parecía lógico que funcionara dirigido desde Manchester; también supone un ahorro considerable porque, además, tenemos un acuerdo muy beneficioso con la Universidad de Leeds. Abidjan ha pasado a ser lo que se llama un centro de recursos y está siendo llevado por la embajada. Hemos conseguido no desguarnecer ningún lugar y aligerar nuestro presupuesto y nuestras preocupaciones de administrar una cantidad considerable de centros con unos medios que son muy ajustados.

En cambio, hemos abierto —como decía— Tel-Aviv con una vocación que el señor portavoz del Grupo Popular acertadamente definía en sus varias vertientes: por un lado, atender a la presencia de la lengua española a través de los sefarditas, pero también estar en un país de gran vida cultural y de gran importancia económica. En Sao Paulo el caso es muy especial porque hemos creado un centro dedicado esencialmente a formar formadores. Pensamos que eso tiene un efecto multiplicador importante ante la enorme demanda de español que hay en Brasil, que es imposible que atendamos nosotros. Solamente en profesores, unos nos hablan de que hacen falta cien mil, otros doscientos mil, el número de alumnos se mide por millones y no podemos más que aportar una gota de agua. Creemos que esa gota puede inducir a más fertilidad formando profesores que enseñando a alumnos.

Es verdad que hay grandes huecos en nuestra red. Los países del Este, que ha mencionado el señor García-Santesmases, son una laguna. Tenemos un centro en Varsovia y otro en Bucarest, pero son muy llamativos los lugares en los que no tenemos centro. Tenemos un proyecto que tiene cierto interés. Teniendo en cuenta que en los países de Europa central y oriental el nivel de formación de las personas es muy alto —no es comparable con otras partes del mundo, no tienen dinero pero sí formación considerable, incluso lingüística y científica—, estamos ideando y vamos a poner en práctica en el próximo ejercicio un proyecto que hemos dado en llamar AVE porque son las siglas de aulas virtuales de español. Con una inversión que no tiene por qué ser muy grande, 7 millones o algo así, pretendemos dar llave en mano —por así decirlo— a un departamento de español de una universidad de Europa oriental —la que sea, Cracovia, San Petersburgo...— donde hay interés por la lengua española o donde hay profesores bien formados pero que no tienen medios para equiparse desde el punto de vista de la electrónica y la informática para poder acceder a las bases de datos, no sólo a las nuestras sino a las de la Real Academia, universidades españolas u otros centros; queremos darles el equipo, lo que los mexicanos llaman la cacharrería o los americanos del norte el *hardware* necesario, traerse a alguien de allí para formarlo en España y, el día que teníamos una red un poco más amplia, enviar lo que llamamos un visitador —todavía no existe pero pensa-

mos que podría actuar como tal—. Nos parece que es una solución barata porque requeriría unas inversiones iniciales muy pequeñas, no comparables con las de tener un centro normal en una ciudad como ésta, pero que cubriría muchas de las necesidades que ha señalado usted acertadamente porque compartimos esa preocupación. Vamos a empezar el año que viene con un centro piloto y esperamos que satisfaga los deseos de los países del Este y los nuestros. Además, tenemos el proyecto de hacerlo con la Agencia de Cooperación puesto que encaja dentro de sus fines y son cantidades razonables.

En Oriente Medio tenemos bastantes centros. En Egipto, en Damasco, ahora en Tel-Aviv... Es verdad que hay mucho interés en otros países y que, si pudiéramos tener la extensión de red que querríamos tener, probaríamos en lugares en donde ha habido centros culturales españoles en otros momentos, como Bagdad, donde hubo uno pero no nos fue entregado y hoy no existe y no funciona por motivos que creo que a todos se les alcanzan. En Teherán no ha habido nunca un centro cultural español y sería sin duda tentador desde muchos puntos de vista, aunque quizás no fácil de llevar desde otros.

Hispanoamérica. Esa es la gran cuestión. No estamos presentes en Hispanoamérica y si bien la ley que creó el Instituto Cervantes no excluye formalmente que el Instituto actúe en Hispanoamérica, por otro lado sí menciona que los dos fines del Instituto son: uno, enseñar el español, cosa que en Hispanoamérica no podríamos hacer y que incluso se tomaría a mal porque ellos hablan español tan bien o mejor que nosotros, y la segunda finalidad, dar a conocer la cultura española en todas sus variedades, que se puede hacer igual en Hispanoamérica que en otros lugares. Lo que ocurre es que en Hispanoamérica ya hay una red de centros culturales que dependen del Instituto de Cooperación Iberoamericana, el antiguo Instituto de Cultura Hispánica. Las embajadas tienen su despliegue allí. Yo no me atrevo a juzgar la importancia de ese despliegue cultural en Hispanoamérica porque no lo conozco bien. Tomo buena nota de lo que me dice el señor portavoz del Grupo Socialista y lo hablaré con quienes llevan eso en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lo mismo digo de las becas a profesores, que me parece una actividad muy importante para favorecer a los profesores de español o al mejor conocimiento de España. Nosotros no lo hacemos, aunque sí hemos ayudado, incluso con programas muy especiales. Acabamos de tener en Alcalá un curso para profesores venezolanos de español, para una red de 14 centros que tiene Venezuela en las Antillas Menores, en el Caribe, de habla no española, donde nosotros no podíamos soñar con abrir centros como ellos. Nos parece muy razonable compartir con ellos la responsabilidad de reconocer la lengua española en el extranjero y lo que nos han pedido es que les ayudemos a formar profesores, lo cual, por otro lado, entra de lleno en nuestra labor, porque me parece que el año pasado hemos tenido cursos para unos dos mil y pico profesores y es una de las actividades que más nos satisface, de la que hablamos poco y quizás deberíamos hablar más.

En cuanto a Radio Exterior, estamos totalmente de acuerdo con la importancia de la función de una radio pública en este campo y nuestro programa con Radio Exte-

rior de un idioma sin fronteras parece que sigue teniendo mucha aceptación, incluso en su modalidad especial para los árabes. Con Televisión Española empezamos dentro de muy poco un programa nuevo sobre el lenguaje, donde actuamos —no sé si decirlo así— como asesores. En fin, estamos trabajando con Televisión Española.

En relación con Estados Unidos, claro que es un campo vasto, donde nos gustaría hacer mucho más. Hacemos cada vez más por varios motivos: uno es por el centro virtual Cervantes, al que me referiré después, y otro porque creemos que la labor más seria y a la vez más útil que podemos hacer para los propios hispanos en Estados Unidos es servir de punto de referencia de calidad. Siempre hemos pensado, dadas las cifras —ni siquiera se sabe bien cuál es el número de los que todavía hablan español en Estados Unidos entre los inmigrantes, pero unos hablan de 20 millones y otros de 30 millones—, que un enfoque puramente tradicional sería inabarcable, porque solamente dar una gramática y un diccionario a 30 millones de personas es una empresa que no está al alcance no ya del Instituto Cervantes, sino ni siquiera de España, ni siquiera probablemente de España y México juntos. En cambio, sí pensamos que el día que esos inmigrantes o sus hijos o al menos algunos de ellos lleguen a la conclusión de que su lengua, sus raíces que son españolas pero también hispanas en general —no pretendemos ser paternalistas con ellos—, que esas raíces culturales son tan dignas, tan hermosas —por qué no decirlo—, tan nobles como las de los inmigrantes que hablan inglés o que usan el inglés como lengua franca en Estados Unidos o aquellos que tienen otros orígenes geográficos, ese día —si se les devuelve el orgullo de sus orígenes, porque tampoco hay que olvidar que muchos de ellos se hallan en una situación difícil no ya económica, sino social, ya que quizás se sienten un poco menospreciados—, en el que nosotros o quien sea podamos ayudarles a recuperar ese orgullo, se daría el primer paso fundamental. Para eso lo principal es que ellos vean que lo que nosotros hacemos en el Instituto Cervantes, aunque sea una gota de agua, atrae a los que ellos consideran que son minorías —o mayorías, da igual— y que dominan el país, que son los anglos. Eso es una realidad social. Si ellos ven que los anglos vienen a las exposiciones que organicemos, les interesa el cine español, la literatura española o en lengua española —da igual, porque nosotros en eso somos totalmente eclécticos e incluimos español o hispano, venga del origen que venga en las manifestaciones culturales—, ese día habremos ganado mucho terreno.

Al hilo de eso, estamos cuidando mucho la calidad. Ahora en Nueva York tenemos una ambición, y es que incluyan, mediante una serie de esfuerzos, la permuta de un edificio que había allí, y no quiero cansar a SS.SS. con los detalles técnicos, ya que nosotros hemos bregado bastante con ellos. En fin, el hecho es que nosotros esperamos poder comprar un edificio bueno propio en Nueva York, que no nos obligue a estar en los dos pisos, muy decorosos, que tenemos ahora, pero donde se diluye nuestra presencia, ya que no existe la posibilidad de poner ni nuestro logotipo, ni la bandera, ni nada, ni siquiera tener un auditorio. Esperamos tener todo eso muy pronto. Eso en Nueva York, donde los signos externos, nos guste o no, pesan mucho, hay que hacerlo con decoro, sin tirar el dinero, pero sí con

calidad. Esa es la mejor manera que tenemos de ayudar a quienes se consideran en el fondo a veces, y es triste para ellos sin duda, ciudadanos de segunda. Si ellos ven —entre comillas— que los ciudadanos de primera se interesan por manifestaciones culturales en su lengua, yo pienso que les hacemos un servicio. En Chicago estamos muy bien. Claro que nos gustaría estar en más lugares de Estados Unidos, y aspiramos a ir haciéndolo poco a poco, con la ayuda de las Cortes Generales y del Gobierno, que debo decir que nos ha ayudado en estos presupuestos considerablemente.

Para terminar, me gustaría hablar del centro virtual Cervantes, del que tuve ocasión de hablarles cuando era todavía un proyecto. Se inauguró en enero y en nueve meses hemos tenido, hasta el final del curso, 200.000 visitas, lo que es mucho, con una media de 12 consultas por visita y con una media de siete minutos por cada visita, lo que es mucho. La verdad es, por lo que me dicen, que ahora somos el sitio en la red con más visitas de todos los que hay en español, salvo el de los periódicos, con los que no podemos competir. Me parece que estamos teniendo 1.500 visitas diarias, que para algo que no es un periódico es mucho. Además, esperamos que eso cobre un impulso muy considerable, porque el 2 de enero vamos a empezar un curso de español interactivo, con tutores. Vamos a cobrarlo, de una

manera razonable, porque pensamos que es una forma, primero, de disminuir los gastos y, segundo, de que se aprecie el servicio que se presta. Ahí tenemos un ambicioso proyecto. Está siendo elaborado el curso, que es nuevo. Ahí no hay nada que copiar, nada sobre qué inspirarnos, porque sería la primera vez que hay en Internet un curso de una lengua, en este caso el español —somos los primeros—, lo cual tiene ventajas, pero ser pioneros tiene el inconveniente de que ya no se puede decir si basta con copiar lo que ya se hace, y muy bien, en otro lugar. En este caso no. Tenemos cifradas muchas esperanzas en ese proyecto y creemos que eso va a multiplicar el número de accesos al centro virtual Cervantes.

Estos eran los puntos principales sobre los que me han pedido SS.SS. información, pero si hay algo más, estoy a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): ¿Hay alguna intervención complementaria a lo dicho. **(Pausa)**. Ninguna.

Se agradece su comparecencia, señor director, y la información que nos ha dado. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961